
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 120 7mo. Piso, Santiago,
Fono: 365 6800 – Fax: 365 6888
www.cne.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	19
4. Anexos	30
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
Anexo 3: Recursos Financieros.....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	51
Anexo 5: Programación Gubernamental	59
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	61
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	68
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	70
Anexo 9: Proyectos de Ley.....	71

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	39
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	41
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	42
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01: Comisión Nacional de Energía.....	44
Cuadro 5: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 02: Plan de Seguridad Energética.....	45
Cuadro 6: Indicadores de Gestión Financiera.....	46
Cuadro 7: Transferencias Corrientes.....	47
Cuadro 8: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	50
Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	51
Cuadro 10: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	58
Cuadro 11: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	59
Cuadro 12: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	61
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2007.....	68
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2004 – 2006.....	69
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	70

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Crecimiento del PIB y del consumo energético en el tiempo.....	10
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	36
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	37
Gráfico 4: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	38

1. Presentación

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es el servicio público encargado de gestionar las políticas y normas del sector energía (ver Misión y Definiciones Estratégicas en Anexo 1) que permitan asegurar el abastecimiento energético, regular el mercado y promover fuentes de energía acorde al crecimiento económico del país. Esta institución fue creada el 25 de mayo de 1978 y cuenta con 63 funcionarios (Anexo 2).

Durante el 2007, la Comisión destinó importantes esfuerzos al manejo de las contingencias derivadas de la situación de estrechez energética. Dentro de las medidas adoptadas se destacan la dictación de la Ley N° 20.220 que otorga seguridad al sistema frente a quiebras o términos de contrato de suministro por parte de las generadoras; la realización de una campaña de eficiencia energética; la flexibilización del uso de los recursos hidroeléctricos existentes en los embalses del Laja y el Maule; el apoyo a la instalación de turbinas de respaldo, con un importante acuerdo con las empresas generadoras en esta materia; el manejo constante del abastecimiento ajustado de gas natural; el establecimiento del marco para los incentivos a reducciones de consumo a través de la dictación de la Resolución Exenta N° 386 de la CNE; y, la modificación del alcance de las “horas de punta”, para controlar la demanda del mes de abril.

Además, la Comisión se abocó a otras acciones de mediano y largo plazo, entre las que se pueden destacar: la promoción de la inserción de los biocombustibles a través de la emisión de una circular por parte del Servicio de Impuestos Internos para no aplicar el impuesto específico a éstos, la elaboración de un decreto con las especificaciones de calidad que deben cumplir el bioetanol y el biodiesel y la autorización de mezclarlos con combustibles fósiles hasta en un 5%; el apoyo técnico al Ministerio de Minería en la licitación internacional para explorar y explotar hidrocarburos en la cuenca de Magallanes; y, la creación de una instancia especial de coordinación para el seguimiento y apoyo a la resolución de los problemas que se puedan presentar las iniciativas de inversión sectorial, debiendo subrayarse la aprobación de proyectos de generación de energía por 4.818 MW en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, se desarrollaron acciones de estímulo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), a través de una modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos que exige a las grandes empresas eléctricas inyectar al sistema un porcentaje de energía generada a partir de ERNC. En este ámbito también se destaca la conformación una comisión integrada por expertos independientes para analizar y proponer la realización de estudios sobre la viabilidad del desarrollo de generación eléctrica en base a energía nuclear.

En el ámbito de la equidad de acceso, el Programa de Electrificación Rural (PER), que la CNE co-ejecuta con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Gobiernos Regionales, obtuvo importantes logros. En efecto, la cobertura de electrificación rural del país aumentó desde un 93 % a un 93,5 %, lo que significó que 4.500 familias rurales chilenas que no contaban con suministro eléctrico hoy lo posean. Además, continuando con el apoyo a las familias vulnerables y aisladas de nuestro país, fue ejecutado en su totalidad el proyecto fotovoltaico constituido por 2.968 sistemas individuales y 96 establecimientos en la Región de Coquimbo, que permitió que las familias aisladas de esa región cuenten hoy con energía en sus hogares.

La CNE continuó la puesta en marcha de un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a contar con capacidades para un análisis de más largo plazo respecto a la evolución energética necesaria para nuestro país. En este contexto se creó un Área de Estudios y se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación del Ministerio de Energía, entidad que debería establecer las políticas públicas de energía del país y agrupar las distintas responsabilidades actualmente dispersas en varios servicios.

En el marco de las funciones regulatorias de la CNE es posible relevar el inicio y cumplimiento de las etapas previstas en la normativa para el proceso tarifario de transmisión troncal, el desarrollo de los procesos de tarificación en generación y transmisión de los Sistema Mediano de Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén y el desarrollo del Proceso de licitación de suministro eléctrico por parte de las empresas distribuidoras.

En cuanto a los desafíos para el 2008, la CNE contará con un presupuesto histórico, que llega a los M\$15.495.666 que le permitirá continuar trabajando en la optimización de la matriz energética, apoyando el desarrollo de los proyectos de GNL de Quintero y de Mejillones, culminando el proceso de elaboración de una política de biocombustibles, avanzando en el fomento al sector realizando un informe de diagnóstico sobre las posibilidades del biogas en Chile y propuesta de medidas para su desarrollo. También implementará el "Programa de Apoyo al Desarrollo de ERNC", con un presupuesto de M\$ 2.472.374, cuyo objetivo es eliminar las barreras que limitan el desarrollo de estas energías, mediante la generación de los antecedentes que permitan facilitar las decisiones de inversión en ese tipo de proyectos y la implementación de instrumentos de fomento que atenúen barreras específicas identificadas. Este programa también permitirá continuar las acciones dirigidas a la equidad de acceso, pues contempla la electrificación de escuelas y estaciones médico rurales por medio de ERNC. Además, el PER iniciará la implementación de proyectos dirigidos a familias de localidades insulares de las Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena.

No se puede dejar de mencionar la llegada del Programa País Eficiencia Energética a la CNE, que durante el 2008 contará con un presupuesto de M\$ 6.485.207, para el desarrollo de sus líneas de trabajo regulares y nuevas iniciativas, entre las que se destacan: la Segunda Etapa de Campaña de Eficiencia Energética, el Programa de Entrega de Ampolletas Eficientes, y el Programa de recambio de luminarias de Alumbrado Público.

Además, la CNE destinará a sus funciones regulares y de diseño de política M\$6.538.085, destacándose en este ámbito los estudios para el cálculo de las componentes del valor agregado de distribución cuatrienio noviembre 2008- noviembre 2012, y el estudio de costos de servicios asociados al suministro de electricidad de distribución, que involucra un costo aproximado de M\$ 625.200, la consolidación del proceso de fortalecimiento institucional y el desarrollo de un conjunto de estudios que permitan tomar una decisión respecto a la implementación de un programa nuclear en Chile para lo cual se destinarán M\$911.497.



RODRIGO IGLESIAS ACUÑA

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

2. Resultados de la Gestión 2007

1. Manejo de Contingencias

Considerando los elementos de contexto que permiten sostener que nuestro país cuenta con un marco regulatorio que entrega las señales adecuadas para la realización de las inversiones que permitan satisfacer la demanda creciente de energía, resulta necesario tomar medidas concretas para los años de estrechez energética que actualmente vivimos, mientras se materializan las mencionadas inversiones.

Para el corto y mediano plazo, se han realizado acciones que apuntan tanto a la gestión de la oferta como de la demanda

Desde la perspectiva de la oferta, se ha permitido la flexibilización del uso de los recursos hidroeléctricos existentes en los embalses del Laja y el Maule, se ha apoyado la instalación de turbinas de respaldo, logrando un importante acuerdo con las empresas generadoras en esta materia y se ha realizado un manejo constante del abastecimiento ajustado de gas natural.

El sector ha llevado adelante las necesarias inversiones para la generación basada en diesel, tanto en la capacidad dual de las centrales, como en el transporte y almacenamiento del combustible. En efecto, en el año 2007 el país enfrentó un fuerte aumento en la demanda de petróleo diesel y gas licuado que fue abastecido normalmente. Este aumento no esperado por el sector se debió principalmente a las restricciones de gas natural que enfrentaron las importaciones desde Argentina y también, por la sequía que afecta al país. Para el logro del adecuado abastecimiento fueron importantes la rápida respuesta de ENAP y las compañías distribuidoras de combustibles y también las acciones del gobierno para apoyar en la implementación oportuna de las medidas de emergencias que debió adoptar el sector para asegurar el suministro de estos combustibles en todo el país.

También es importante destacar en este ámbito, la dictación de la ley N° 20.220 que otorga seguridad al sistema frente a situaciones de quiebra de alguna empresa generadora o de término de contratos de suministro eléctrico.

En cuanto a la demanda, se estableció el marco para los incentivos a reducciones de consumo a través de la dictación de la Resolución Exenta N° 386 de la Comisión Nacional de Energía. En términos concretos, con esta medida regulatoria las generadoras tendrán la facultad de ofrecer incentivos a sus clientes regulados, en casos en que les resulte conveniente conseguir reducciones en la demanda eléctrica de éstos.

Además de lo anterior, y siempre en el ámbito de la demanda se desarrolló durante el año 2007 una campaña de ahorro de energía y se modificó el alcance de las “horas de punta”, para controlar la demanda del mes de abril.

2. Funciones normativas y regulatorias

En el ámbito normativo, durante el 2007 se dictaron los siguientes cuerpos reglamentarios:

- Resolución N° 386 que regula los incentivos para la reducción del consumo eléctrico de clientes regulados.

También se elaboraron e iniciaron su tramitación los siguientes reglamentos

- Reglamento de funcionamiento de los Centros de Despacho Económico de Carga.
- Reglamento de operación de seguridad en caso de contingencias en el sistema eléctrico.
- Reglamento sobre normativa técnica y de seguridad para desarrollo y operación de plantas regasificadoras de gas natural licuado (Segpres - Anexo 5).
- Reglamento sobre licitaciones de suministro de energía para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica.
- Reglamento del artículo 146° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, incorporado por la Ley N° 20.220 sobre requisitos y condiciones para integrar el registro público de administradores provisionales.
- Decreto N° 341 de 2007, que aprueba reglamento para la fijación de precios de los servicios no consistentes en suministro de energía.

En el ámbito regulatorio se destaca:

- El inicio y cumplimiento de las etapas previstas en la normativa para el proceso tarifario de transmisión troncal (Indicador de desempeño - Anexo 4, Segpres - Anexo 5).
- Inicio del desarrollo de un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes para poder realizar el chequeo de rentabilidad estipulado en la normativa.
- Inicio de labores preparatorias para fijación de tarifas de distribución del año 2008 (Segpres - Anexo 5).
- Inicio del proceso de tarificación en generación y transmisión del Sistema Mediano de Puerto Williams.
- Inicio del proceso de tarificación en generación y transmisión de los Sistemas Medianos de Cochamó y Hornopirén.
- Inicio del proceso de tarificación en generación y transmisión del Sistema Mediano de Isla de Pascua.

-
- Desarrollo del Proceso de licitación de suministro eléctrico por parte de las empresas distribuidoras. Durante el año 2007, las empresas de distribución eléctrica del SIC realizaron el segundo proceso de licitación de suministro de energía para clientes regulados. En esta ocasión lograron asegurar el 66% de abastecimiento de la demanda eléctrica esperada para el periodo 2010 – 2020, considerando los contratos adjudicados en el primer proceso del año 2006.

3. Fortalecimiento de la Institucionalidad

En la actualidad existe una dispersión de responsabilidades y atribuciones, por lo que es necesaria una continua coordinación entre distintas instituciones que pueden tener agendas y prioridades políticas diversas. Además, existe una focalización en la regulación en desmedro de generación de políticas públicas en el sector energético. Todo lo anterior dificulta contar con una mirada integral y de largo plazo.

Por lo tanto, el objetivo de esta línea de acción es crear un Ministerio de Energía para lo cual, en el mes de diciembre del 2007 se envió un proyecto de ley al Congreso Nacional.

Paralelamente durante el 2007 se consolidó la puesta en marcha de un proceso de fortalecimiento de la Comisión Nacional de Energía con capacidades para un análisis de más largo plazo respecto a la evolución energética necesaria para nuestro país. En este contexto se creó un Área de Estudios como una etapa dentro del proceso de transformación institucional. Esta Área se concentrará en la generación de información y análisis que apoyen el proceso de generación de políticas de largo plazo en materia energética. El Área de Estudios se ha abocado al desarrollo de un programa de trabajo que culminará con la proposición formal de una política energética para el país que nos permita conciliar un desarrollo eficiente, seguro y sostenible de nuestras necesidades energéticas.

4. Estudios e Investigaciones

En el ámbito de los estudios, durante el 2007, y en apoyo a sus funciones regulares la Comisión se desarrolló una serie de investigaciones, trabajos y análisis en las Áreas Eléctrica, Hidrocarburos, Electrificación Rural, Medio Ambiente, destacándose el inicio de los siguientes estudios:

- Propuesta Metodológica para Determinación de la Expansión en Sistemas de Transmisión.
- Apoyo a los procesos tarifarios, donde desataca el análisis de oferta y demanda energética futura, estimación de cargos o pagos en sistemas de transporte, procesos de licitación de suministros regulados, y con aspectos regulatorios del sector energético en general.
- Programa de seguimiento de combustibles desarrollado por convenio entre la CNE y SERNAC. Este se realiza desde el año 2000 con la finalidad de obtener mensualmente información acerca del comportamiento del precio de los combustibles líquidos y gaseosos expendidos en el territorio nacional.

-
- Asesoría para la Evaluación del Tercer Concurso de Apoyo a Preinversión de Proyectos de generación eléctrica con energías no convencionales. Este estudio ha permitido contar con una evaluación especializada de las solicitudes presentadas en dicho concurso para el cofinanciamiento de estudios y asesorías de preinversión en proyectos de generación con energías renovables no convencionales, que lleva a cabo CORFO con el apoyo de la Comisión.
 - Elaboración de Base de datos sobre Investigación, Desarrollo e innovación en Energía.
 - Estudio de Factibilidad Técnico Económica del Proyecto de Electrificación de las Islas Alao, Apiao y Chaulinec, comuna de Quinchao, X Región de los Lagos.
 - Estudio de factibilidad técnica y Económica Proyecto de Electrificación de las Islas Cailin, Laitec y Coldita y Sectores Piedra Blanca y Blanchar de la Comuna de Quellón, X Región de los Lagos.
 - Estudio de factibilidad técnica y Económica Proyecto de Electrificación de las Islas Lin Lin y Lingua de la Comuna de Quinchao, X Región de los Lagos.

El presupuesto en este ámbito alcanzó M\$ 425.643

Por otro lado, se avanzó en el Plan de Seguridad Energética, que tuvo como componente principal el inicio de diversos estudios, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Determinación de parámetros analíticos en muestras de Biodiesel y Diesel
- Diseño de un Modelo para el diagnóstico de la logística Nacional y Regional de Combustibles Líquidos y Gas Licuado, de manera de realizar un levantamiento de la infraestructura de distribución de combustible a nivel nacional, construir una base de datos y diseñar un modelo de simulación de la logística de abastecimiento de combustible a nivel nacional.
- Regulación Comparada de Aspectos Ambientales y de Seguridad, en la Exploración Geotérmica
- Estudio del Marco Normativo y de los Procedimientos que se debe cumplir en la Cadena de Producción - Consumo de los Biocombustibles, para el inicio y desarrollo de sus actividades dentro de la Republica de Chile.
- Evaluación de Funcionamiento y Eficiencia de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Análisis de la Cartera de Proyectos de Generación Eléctrica con ERNC en Evaluación en Chile.
- Elaboración de las bases, sistemas de cuentas y Manual para estudio de valor nuevo de reemplazo de las distribuidoras de gas de red chilenas.
- Análisis de localizaciones de centrales de generación Termoeléctricas con combustibles sólidos.

-
- Sistema de Información Georeferenciada de capacidad Termoeléctrica del País.
 - Desarrollo de un sistema Informático para el control y seguimiento de la Tramitación de solicitudes de concesiones de Energía Geotérmica.
 - Estudio de demanda energética para el sector industrial manufacturero y minero de Chile.
 - Análisis alternativas tecnológicas con colectores solares en escuelas.
 - Convenio CNE-PNUD, para el análisis de la factibilidad técnico económica de Interconexión Eléctrica entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Para lo anterior, se destinaron M\$ 405.720

5. Equidad de Acceso

Chile hoy cuenta con un 98 por ciento de hogares que disponen de suministro eléctrico. No obstante, mientras en los sectores urbanos la electrificación llega al 99 por ciento de los hogares, en el sector rural alcanza a un 93,5 por ciento. El Programa de Electrificación Rural (PER), co-ejecutado por la CNE, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Gobiernos Regionales, cumple un papel central en este ámbito. Desde 1994, el Programa ha permitido que la cobertura rural haya aumentado desde un 59% a un 93,5%, lo cual implica que cerca de 150 mil hogares hoy cuenten con suministro eléctrico. Para el año 2010 se espera alcanzar un 96 por ciento de cobertura de electrificación rural.

Durante el 2007 la cobertura de electrificación rural aumento desde un 93 por ciento a un 93,5 por ciento, lo que significó que 4.500 familias rurales chilenas que no contaban con suministro eléctrico hoy lo posean (Segpres - Anexo 5).

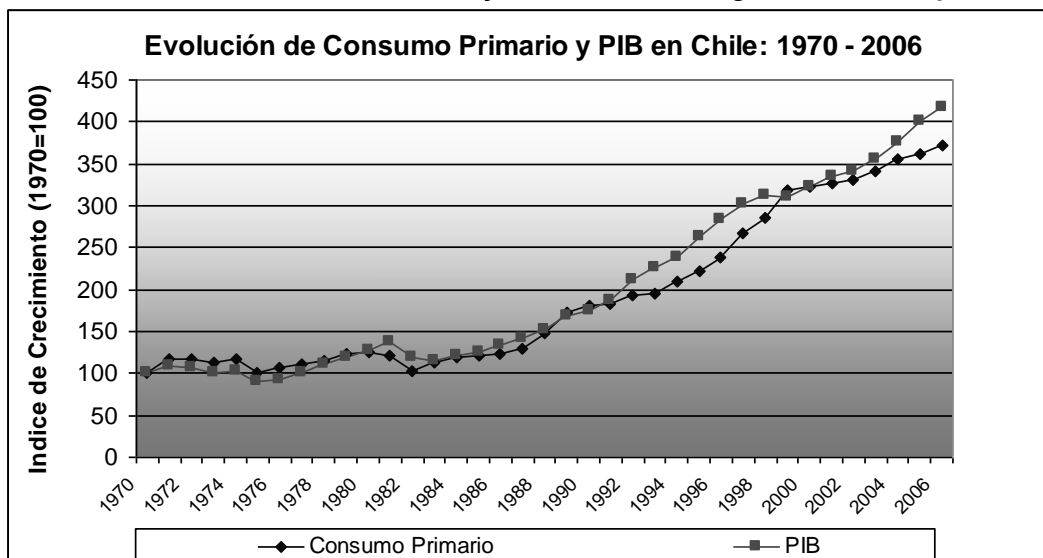
Además, continuando con el apoyo a las familias vulnerables y aisladas de nuestro país, fue ejecutado en su totalidad el proyecto fotovoltaico constituido por 2.968 sistemas individuales y 96 establecimientos en la Región de Coquimbo, que permitió que las familias aisladas de esa región cuenten hoy con energía en sus hogares.

En lo referente a los compromisos establecidos con DIPRES en el marco de la evaluación del PER, durante el año 2007, se ha logrado concretar importantes iniciativas como son: a) Propuesta de proyecto de ley para establecer un subsidio al pago del consumo de energía eléctrica para sectores rurales aislados e insulares abastecidos a partir de sistemas de generación in situ; b) Programa de Fomento a las Energías Renovables No Convencionales, que incluye componentes de energización rural para fomento productivo y electrificación de postas y escuelas rurales; y c) mejoras en el Sistema de Difusión del Programa y en los procedimientos de canalización de inquietudes y reclamos de los beneficiarios de los sistemas de autogeneración.

6. Eficiencia Energética

El desarrollo energético no se ha concentrado exclusivamente en la generación de fuentes nuevas o convencionales. Una parte importante del esfuerzo público está dirigido a estimular la eficiencia energética de nuestro sistema eléctrico. Es posible ver a continuación que el crecimiento de la producción nacional y de la demanda energética han estado estrechamente relacionados por casi cuarenta años por lo que cualquier esfuerzo por optimizar el uso final de la energía sería un aporte a la seguridad energética y reduciría la necesidad de nueva generación. La siguiente figura muestra el índice de crecimiento de la producción nacional y la demanda de energía entre 1970 y 2006.

Gráfico 1: Crecimiento del PIB y del consumo energético en el tiempo



Fuente: CNE

Un pilar del trabajo público en esta materia es el Programa País Eficiencia Energética (PPEE), creado en el año 2005 con el objeto de reducir la intensidad energética a través de cambios culturales e instrumentos de fomento y educación, contribuyendo al cumplimiento de cada uno de los objetivos de la política energética: la seguridad, al disminuir la demanda por energía, se reduce la probabilidad de riesgos de suministro; la eficiencia, pues no hay nada más ineficiente que desperdiciar la energía; y la sustentabilidad, en tanto permite prescindir de aumentos de capacidad de generación que, sea cual sea su fuente, tienen impactos ambientales.

Durante el 2007, los principales logros en este ámbito, implementados con la colaboración de una gran cantidad de instituciones públicas y privadas, fueron:

a) En el sector industria y minería:

- Instrumento Corfo de Preinversión en Eficiencia Energética. Se difundió dicho instrumento a nivel nacional a través de 20 eventos para empresarios realizados en coordinación con Corfo, 86 proyectos se encuentran en distintas etapas de desarrollo a Enero de 2008, asignándose fondos asignados en todo el país que se elevan a más de tres millones de dólares. Además, se realizó el cuarto llamado a acreditarse en el Registro de Consultores en Eficiencia Energética del Instituto Nacional de Normalización lográndose 58 empresas y 72 consultores registrados.
- Se alcanzaron tres nuevos Acuerdos de Producción Limpia (APL) con componente de Eficiencia Energética y dos acuerdos voluntarios con las asociaciones gremiales ASIMET y ASOEX.
- Se realizó la encuesta de caracterización energética para los sectores de turismo, exportación de fruta fresca, y pequeña y mediana minería, a nivel nacional.
- Se realizó una nueva versión del Premio a la Eficiencia Energética, incorporándose por primera vez a las Pymes y a las empresas del sector público.
- Se realizó el primer proyecto piloto de carácter público-privado de recambio de motores, con la participación del Programa País, la Subsecretaría de Minería, Pro Cobre y cuatro compañías mineras.
- Se realizó una alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar el PPEE en temas tales como la incorporación de nuevas tecnologías.

b) En el sector residencial:

- Durante el año 2007 entró en vigencia la obligatoriedad del etiquetado para el comercio de importadores y fabricantes de lámparas incandescentes y lámparas fluorescentes compactas; refrigeradores de una puerta y dos puertas y congeladores. Con esta acción se llega a los artefactos que consumen cerca del 60% de la electricidad en los hogares.
- Se diseñaron las normas de etiquetado para los siguientes artefactos: aire acondicionado, tubos fluorescentes, balastos y energía en espera.
- El Ministerio de Vivienda incorporó al Programa de Mejoramiento de la Vivienda, para zonas con Planes de Descontaminación Ambiental, un subsidio adicional de 50 Unidades de Fomento para el reacondicionamiento térmico de las viviendas. En 2007 este subsidio se aplicó en Temuco y Padre Las Casas.
- Se actualizó el software de simulación energética para viviendas con datos climáticos actualizados y nuevas soluciones constructivas reconocidas por el MINVU, para facilitar y ampliar su uso entre los arquitectos.

-
- Se lanzó la segunda versión del Concurso de Ideas y Estrategias de Eficiencia Energética en Vivienda Social, que busca mostrar que es posible incorporar criterios de eficiencia energética en viviendas aún con un presupuesto limitado.
 - A partir del mes de junio de 2007 se llevó a cabo la campaña comunicacional “Usa bien la energía. Sigue la corriente”, con el objetivo de hacer conciente a la población sobre los beneficios de un uso eficiente de la energía. Para eso se dispuso de una intensa campaña en medios de comunicación, mediante la publicación de anuncios radiales y de spot de televisión, a lo que sumó el trabajo en terreno para la entrega de material de apoyo con consejos prácticos de ahorro energético y la creación de un sitio web (www.siguelacorriente.cl) para dar a conocer los antecedentes de la campaña.

c) En el sector transporte:

- Durante el 2007 se llevó a cabo un estudio de diagnóstico y definición de un sello de eficiencia energética para vehículos livianos que permitirá a los consumidores comparar cuál es el auto que menos consume combustible en la mayor cantidad de kilómetros, y por tanto saber cuál es más eficiente.
- Se elaboró un Manual de Gestión y un software para la eficiencia energética en el transporte interurbano de carga.
- Se desarrolló una caracterización del parque de vehículos de carga y una propuesta de modernización para este tipo de transporte.

d) En el sector público:

- Se realizaron diagnósticos energéticos en 15 edificios públicos.
- Se dictó el Instructivo Presidencial N° 6 sobre eficiencia energética en el sector público y como resultado de él más de 1.000 reparticiones de la administración pública respondieron el formulario e iniciaron la implementación de 3 tipos de medidas: recambio de ampolletas, reconfiguración de computadores y el llenado de un catastro energético.
- Se incorporaron criterios de eficiencia energética en proyectos de Alumbrado Público. A la fecha se han analizado, corregido y presentado sugerencias a un total de 31 proyectos municipales, para similar cantidad de municipios, los que permitirán un ahorro anual sustancial en un total de 55.843 luminarias.
- Se elaboró un manual para las compras públicas que tiene por objeto contribuir al ahorro de energía a través de criterios de selección para el sistema Chile Compra.

e) En el sector educación y cultura:

- Se entregó financiamiento al Concurso de Eficiencia Energética a nivel escolar del Fondo de Protección Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y se eligieron 33 proyectos a ser implementados en 2008.
- Se difundió material de apoyo educativo tales como, la Guía para Utilización de Aguas Grises en Establecimientos Educativos, la Guía de Apoyo en Eficiencia Energética en Establecimientos Educativos Volumen 2, la Guía Enseñanza Media y la Guía de Apoyo para Auditorías Energéticas de Establecimientos Educativos, Sistematización de Experiencias en Chile.

f) En el ámbito regional:

- Se crearon Mesas Regionales de Eficiencia Energética en las regiones de Valparaíso, Santiago, Bío-Bío, la Araucanía, Aysén, y Magallanes y la Antártica Chilena, y un Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética integrado al Comité Regional de Energía en Antofagasta, y se llevaron a cabo numerosas iniciativas de eficiencia energética ligadas a las particularidades regionales.

7. Optimización de la Matriz Energética

a) Opciones convencionales

En lo que respecta a las inversiones en generación, como resultado de la modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos realizada en la Ley N° 20.018, que estableció un régimen de contratos de largo plazo para el abastecimiento a clientes regulados, han surgido nuevas iniciativas de generación en base a la hidroelectricidad y carbón.

Durante este año se aprobaron en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) (Indicador de desempeño - Anexo 4) proyectos por 4.818 MW brutos, cifra destacable si se considera que durante el año 2006 se aprobaron proyectos por 1.145 MW y el 2005 por 732 MW. Además, este año entrarán en operación proyectos por cerca de 600 MW y se espera que entre los años 2008, 2009 y 2010 entren en operación proyectos por 4.768 MW.

Esta estrategia se acompaña de las acciones tendientes a dar agilidad a la tramitación de los proyectos energéticos, sean convencionales o no convencionales.

En este ámbito la CNE, en conjunto con la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), ha analizado el contexto global de los procesos de evaluación ambiental y en particular su aplicación a los proyectos energéticos, con el propósito de implementar aquellas medidas que permitan, sin relajar o alterar el cumplimiento de las normas ambientales, agilizar estos procesos de evaluación.

Como resultado de las acciones mencionadas, en el Consejo de Ministros de la CONAMA se implementaron las siguientes medidas:

-
- Creación de un indicador de cumplimiento de plazos en el SEIA.
 - Creación a nivel de servicios públicos que participan en la evaluación ambiental de proyectos de inversión, de indicadores de gestión asociados a los tiempos de respuesta y eficiencia y eficacia de la evaluación.
 - Edición de las Guías para la Evaluación Ambiental Energías Renovables No Convencionales: Proyectos de Biomasa y de Proyectos Eólicos. Estos documentos tienen por objetivo entregar orientación sobre los aspectos relacionados con la tramitación ambiental en Chile de este tipo de proyectos.
 - Reforzamiento del “Instructivo para la Adecuada Fundamentación de los Informes Sectoriales, de los Acuerdos y de las Resoluciones de Calificación Ambiental adoptados en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, enviado por CONAMA a efectos de agilizar y focalizar las opiniones sectoriales.

Adicionalmente a lo anterior, la CNE, dio un permanente seguimiento a los procesos de evaluación de los proyectos energéticos, con el propósito de apoyar la resolución de los problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de las iniciativas de inversión sectorial, más allá de los procesos de evaluación ambiental. En este marco, durante el 2007 se constituyó una instancia especial de coordinación radicada en la Comisión Nacional de Energía para evaluar periódicamente el avance de los diversos proyectos energéticos que requieren de tramitaciones ambientales y permisos sectoriales.

Esta instancia, presidida por el Ministro de Energía, está constituida por el Secretario Ejecutivo de la CNE, el Director de Gestión de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, el Director Ejecutivo de la CONAMA, el Gerente de Inversiones del Plan Chile Invierte, y el Jefe de la División Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia.

b) Gas Natural Licuado

Otro aspecto a destacar en la optimización de la matriz energética, dice relación con el desarrollo del proyecto de Regasificación de GNL de Quintero. Durante el año 2007, se firmaron todos los contratos asociados a la compraventa de gas natural y a su construcción, con avances de acuerdo al cronograma original, habiéndose invertido durante el año 2007 cerca de un tercio de los 1000 millones de dólares que costará el proyecto. La planta de Quintero permitirá abastecer con gas desde fines del primer semestre del año 2009 a los consumidores residenciales y comerciales, como también a industriales y unidades de generación eléctrica de la zona central, reemplazando así parte del gas natural que proviene desde Argentina, contribuyendo a la seguridad de suministro de energía del país y permitiendo una reducción de los costos de la energía.

Por su parte, la Planta de Regasificación de GNL de Mejillones fue aprobada ambientalmente y los promotores, entre ellos Codelco, lograron durante el año 2007 todos los acuerdos contractuales y tomaron la decisión de materializar el proyecto que costará cerca de 500 millones de dólares. El proyecto se encuentra comenzando su construcción al primer trimestre de este año y permitirá hacia fines del año 2009

abastecer con gas natural a varias generadoras de electricidad del sistema norte que durante el año 2007 debieron operar con combustibles de mayor costo ante la falta de gas desde Argentina.

c) Biocombustibles

En el ámbito de las fuentes no convencionales, la Comisión Nacional de Energía ha desplegado importantes esfuerzo en el desarrollo de los biocombustibles.

Desde 2006 se han coordinado acciones y estudios para permitir el análisis de la incorporación de los biocombustibles en la matriz energética, y la construcción de una propuesta de Política pública para este tipo de combustibles en Chile, la que contará con el apoyo experto de la CEPAL.

La CNE ha ejercido un rol coordinador entre los ministerios y servicios que tienen rol protagónico en esta iniciativa, estos son el Ministerio de Agricultura, CONAMA, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y los Ministerios de Transporte, Hacienda y Economía. Los temas abordados consideran sistemas productivos, materias primas, proveedores, tecnologías disponibles, disponibilidad de terrenos; los impactos ambientales en el ciclo de vida del producto, con especial atención en las emisiones a la atmósfera dado el Plan de descontaminación de la Región Metropolitana (PPDA), y en los aspectos de infraestructura para la distribución de combustibles.

Para concretar la inserción de los biocombustibles en el mercado nacional se ha materializado dos iniciativas propuestas para el período 2007. La primera dice relación con la decisión de no aplicar el impuesto específico, esto, a través de una circular emitida por el Servicio de Impuestos Internos que se encuentra vigente desde mayo de 2007. La segunda fue la elaboración de un decreto que fortalece el marco normativo para el uso de estos nuevos combustibles, en el que se indica las especificaciones de calidad que deben cumplir el bioetanol y el biodiesel (Segpres - Anexo 5) y la autorización de mezclar los biocombustibles con los combustibles fósiles en un 5 por ciento como máximo.

En lo que se refiere a la aplicación de los biocombustibles en la industria nacional y la concreción del fomento a la producción nacional, las empresas públicas Codelco y ENAP han realizado importantes avances. Codelco ha incursionado en el uso de biocombustible en la maquinaria utilizada en la minería subterránea, labores donde se reconocen claros beneficios como la reducción de polvo en las áreas de trabajo y la consecuente mejoría en la calidad del ambiente laboral. Por su parte, ENAP a través de la empresa Forenergy, licitó el contrato para la compra de biodiesel de producción nacional orientado a la realización de un plan piloto para realizar pruebas con el combustible.

En lo que respecta a ampliar el conocimiento de la industria y la regulación de biocombustibles, profesionales del sector público y privado participaron de misiones tecnológicas a Brasil y Alemania, países con vasta experiencia como productores y consumidores. Paralelamente, se diseñaron y aprobaron por Corfo e Innova, las bases para la licitación pública de un consorcio tecnológico, que permitirá la investigación aplicada en la utilización de recursos forestales. En este consorcio podrán participar empresas privadas, universidades y centros tecnológicos del país y extranjeros.

d) Explotación de otras fuentes locales

Como ya se señaló actualmente se están desarrollando por parte del Estado diversas iniciativas para mejorar la seguridad de suministro en el mediano plazo, tanto en combustibles tradicionales como no convencionales.

En el ámbito de las fuentes locales se han emprendido varias acciones para fomentar la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el país, entre las que destacan:

- Apoyo técnico al Ministerio de Minería en la licitación internacional de 10 bloques de exploración y explotación de hidrocarburos en la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Tras la conclusión exitosa del proceso licitatorio fueron adjudicados seis bloques a empresas privadas internacionales que realizarán la inversión a su propio riesgo y tres bloques a consorcios formados entre empresas privadas internacionales y ENAP. La inversión comprometida por los ganadores alcanza los 267 millones de dólares sólo en actividades de exploración, de los cuales 102 millones de dólares serán invertidos en el primer período exploratorio. Los contratos especiales de operación petrolera (CEOPs) que comenzaron el proceso final para su firma, tiene un plazo máximo de 35 años e incluyen cláusulas que permiten a los inversionistas aminorar el riesgo geológico permitiéndoles recuperar más rápidamente las inversiones y gastos exploratorios y de explotación.
- Apoyo técnico al Ministerio de Minería en agilización de las negociaciones y tramitación de los CEOPs en el resto del territorio, de tal forma que durante el año 2007 entraron en ejecución tres nuevos contratos: dos en el norte del país con un pozo de exploración en etapa de perforación y uno en la zona de Arauco para gas metano de mantos carboníferos, donde ya se han perforado tres pozos exploratorios.
- Aumento de la inversión de ENAP en información geológica de las áreas de interés exploratorio para fomentar el interés de empresas petroleras para invertir en Chile. En particular, durante el año 2007 se retomó el trabajo exploratorio en la costa de Valdivia.
- Licitación de las pertenencias mineras de carbón pertenecientes a CORFO ubicadas en la Isla Riesco, Región de Magallanes, la cual culminó exitosamente a fines del 2007 con la adjudicación al consorcio ganador.

e) Energías Renovables No Convencionales (ERNC)

El estímulo al desarrollo de las ERNC es una estrategia que se enmarca dentro de los objetivos de la política energética puesto que aporta a aumentar la seguridad de suministro, en tanto diversifica las fuentes de generación, y reduce la dependencia externa, y contribuye al desarrollo sustentable del sector energía en la medida que éstas tienen menores impactos ambientales que las formas tradicionales de generación eléctrica.

Durante el año 2007, el impulsó dos grandes líneas de acción complementarias:

-
- Una modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos, que permita acelerar el desarrollo de las ERNC para generación eléctrica en Chile, mediante la exigencia a las empresas eléctricas que comercializan energía en los sistemas eléctricos mayores de acreditar anualmente que un porcentaje de la energía que comercializan fue inyectada a los sistemas eléctricos por ERNC, sean estos propios o contratados (Indicador de desempeño - Anexo 4, Segpres – Anexo 5).
 - La implementación de instrumentos de apoyo directo a iniciativas de inversión en ERNC, focalizados en la mitigación de las barreras específicas que limitan el desarrollo de cada tipo de ERNC.

Asimismo, la Comisión desarrolló una serie de documentos tendientes a poner a disposición de los inversionistas conocimiento e información útil para el desarrollo de sus inversiones, entre las que se destacan:

- Disponibilidad de Residuos Madereros: Analiza la disponibilidad de los residuos de la industria primaria de la madera que son factibles de usar para generación de energía.
- Potencial de Biogás. En esta guía se caracterizan los distintos tipos de biomasa disponibles en Chile para la producción de biogás y se realiza una estimación del potencial energético.
- Guía del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para proyectos del sector energía (2° Edición). Debido al éxito que presentó la primera guía, se decidió reactualizar algunos datos y sacar una segunda edición. El objetivo de esta guía es entregar toda aquella información esencial que inversionistas locales y extranjeros requieran para acceder a los instrumentos del MDL en el país, con énfasis en los proyectos energéticos eléctricos en base de ERNC.

f) Análisis de la alternativa nuclear

Por instrucción de la Presidenta de la República se conformó una comisión integrada por expertos independientes para analizar y proponer la realización de estudios sobre la viabilidad del desarrollo de generación eléctrica en base a energía nuclear, de modo que el próximo gobierno esté en condiciones de tomar una decisión informada respecto a este tema.

Las principales conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo fueron:

- Los antecedentes revisados por el grupo de trabajo no permiten descartar la energía nuclear como una opción energética futura.
- La experiencia mundial indica que la generación núcleo-eléctrica es una industria madura, capaz de producir electricidad en forma confiable, con seguridad para las personas y el medio ambiente y a precios competitivos, siempre y cuando se cuente con muy altos estándares de seguridad y rigor.
- La puesta en marcha de un programa nuclear en Chile requiere:

-
- Considerar que el análisis respecto al desarrollo de la energía nuclear para la generación eléctrica no puede dissociarse de un análisis global de generación eléctrica.
 - Analizar la capacidad del sistema para incorporar plantas óptimas desde la perspectiva económica debe ser analizada en el contexto regulatorio.
 - Compatibilizar las normas con la condición sísmica de nuestro territorio exige contar con la información de fallas sismológicas y estudios de mecánica de suelos a nivel de sitio.
 - Una institucionalidad regulatoria que vele por la seguridad sanitaria y ambiental en la operación de los reactores y una institucionalidad de ordenamiento territorial que permita tomar decisiones acertadas en materia de localización.
 - Capacidades, recursos y conocimientos para operar reactores de nucleares potencia, evaluar y fiscalizar y responder ante emergencias.
 - Aceptación pública para desarrollar programas nucleares.

Asimismo, el grupo de trabajo sostuvo que la evaluación de la conveniencia de la opción núcleo-eléctrica, requiere una serie de estudios (jurídico-institucionales, económicos, ambientales, territoriales, de percepción pública y de recursos humanos).

Desde fines del año 2007, habiendo concluido el trabajo del Grupo de Nucleoelectricidad convocado por la Presidenta de la República, el análisis del tema se ha radicado en la Comisión Nacional de Energía, la cual, con el apoyo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, llevará a cabo los estudios pertinentes. Para efectos de analizar la opción nuclear se requiere estudiar el desarrollo del sistema energético de forma integral, incorporando específicamente, la opción nuclear como una alternativa válida dentro del conjunto de opciones de generación eléctrica, tarea que se abordará el 2008.

3. Desafíos 2008

Además de las actividades regulares que deben desarrollarse conforme a la normativa vigente, durante 2008 se desarrollarán las siguientes tareas:

1. Manejo de Contingencias

Los análisis de las condiciones actuales de abastecimiento de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Central (SIC) proyectan una situación de estrechez, cuyo origen se encuentra en el déficit de precipitaciones registradas en el año 2007, la indisponibilidad de la central Nehuenco I, las restricciones de gas natural para generación eléctrica y la persistencia del fenómeno de la niña.

Para hacer frente a esta contingencia, el Gobierno ha instruido la ejecución de medidas urgentes, tanto para el sector público como para el privado, encaminadas a reducir el impacto de la citada contingencia y a fomentar en la ciudadanía la adopción de conductas tendientes al ahorro y eficiencia energética.

Durante el 2008 ya se han adoptado las siguientes medidas:

- Dictación de un decreto de racionamiento preventivo. Este decreto permite aplicar, entre otras, la reducción de voltaje, medida operacional que debe ser implementada por las compañías distribuidoras las cuales serán instruidas a reducir en hasta un 10 % la tensión nominal del suministro eléctrico. Esta medida no tiene efectos en el funcionamiento de equipos y artefactos utilizados por la población.
- Prórroga de Horario de Verano. El Ministro del Interior prorrogó el horario de verano hasta el último sábado de marzo, mes que se proyecta como el más intensivo en consumo.
- Flexibilización de Convenios de Uso de Agua. Se flexibilizó el uso de los recursos hídricos a partir del 15 de Febrero, lo cual permitirá contar con mayores reservas y márgenes de seguridad.
- Establecimiento de una meta de ahorro de 5% para los organismos del sector público a través de un instructivo del Ministerio del Interior.
- Campaña masiva de ahorro de energía, especialmente focalizada al territorio nacional comprendido dentro del SIC.

Además de las medidas mencionadas y de todas aquellas que resulten necesarias conforme a las condiciones existentes, la CNE continuará desplegando sus esfuerzos en este ámbito, principalmente a través de acciones destinadas a:

- Contribuir al mejoramiento de la logística del diesel, entre las cuales se destacan iniciativas tales como la ampliación de estanque de almacenamiento en Mejillones por parte de empresas del sector desde 40 mil m³ a 60 mil m³, el inicio de la construcción de un tanque de diesel en el

Terminal de Quinteros de ENAP de una capacidad de 35 mil m³ que estará operativo el 2009, y el inicio de la construcción de la infraestructura para el suministro de combustibles de las divisiones de Codelco Norte en Mejillones.

- Fomentar la instalación de turbinas de emergencia. Se estima que en el año 2008 se instalará una capacidad adicional en este tipo de tecnología de 828,5 MW.
- Propiciar acuerdos voluntarios de reducción de consumo con distintos sectores económicos, municipios y sector público no centralizado.

2. Regulación del sector

a) Ámbito Legislativo.

Durante el 2008, la Comisión Nacional de Energía desplegará esfuerzos por perfeccionar el marco regulatorio del sector.

En este marco se aprobó durante el primer trimestre del 2008 el proyecto de ley de Fomento de Energías Renovables No Convencionales para la Generación Eléctrica, que permitirá potenciar el ingreso al mercado eléctrico de este tipo de tecnologías de generación, lo que significará contar con una matriz energética más segura y sustentable ambientalmente.

Por otra parte, para enfrentar la coyuntura de estrechez, se enviará un proyecto de ley que crea un mecanismo de devolución del impuesto específico al petróleo diesel, a favor de las empresas generadoras eléctricas, solucionando una imperfección de nuestra legislación tributaria que desincentivaba proyectos de generación en base a turbinas, esenciales para enfrentar el complejo período de generación eléctrica. Se espera que dicho proyecto se apruebe durante el primer cuatrimestre del presente año.

En materias de largo plazo, hemos enviado a trámite parlamentario el proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía, a fin de contar con una institucionalidad pública que enfrente los enormes desafíos que presenta el tema energético; y presentaremos en el primer cuatrimestre una indicación a la moción parlamentaria que modifica la Ley Eléctrica en materia de tarifas de distribución eléctrica, a fin de perfeccionar los mecanismos de regulación de éstas.

b) Ámbito reglamentario.

Para el año 2008 se han dictado y previsto la puesta en vigencia de diversos cuerpos reglamentarios. Tales son:

- Decreto N° 4 de 2008, que aprueba reglamento sobre licitaciones de suministro de energía para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica.

-
- Decreto N° 2, de 2008, que aprueba reglamento del artículo 146 ter de la Ley General de Servicio Eléctricos, incorporado por la Ley N° 20.220 sobre requisitos y condiciones para integrar el registro público de administradores provisionales.
 - Decreto N° 277, de 2007, que aprueba reglamento de plantas de gas natural licuado.
 - Decreto N° 341 de 2007, que aprueba reglamento para la fijación de precios de los servicios no consistentes en suministro de energía.

Además se proyecta la elaboración y tramitación de los siguientes textos reglamentarios:

- Decreto que fortalece el marco normativo para el uso de estos nuevos combustibles, en el que se indica las especificaciones de calidad que deben cumplir el bioetanol y el biodiesel y la autorización de mezclar los biocombustibles con los combustibles fósiles en un 5 por ciento como máximo.
- Reglamento para la valorización y expansión de instalaciones de transmisión troncal.
- Reglamento para la valorización y expansión de instalaciones de subtransmisión.
- Reglamento para seguridad y calidad de servicio y servicios complementarios.

c) Ámbito regulatorio.

- Se realizarán los estudios para el cálculo de las componentes del valor agregado de distribución cuatrienio noviembre 2008 - noviembre 2012 y el estudio de costos de servicios asociados al suministro de electricidad de distribución, para lo cual se destinarán M\$ 625.200.
- Se continuará en el desarrollo de un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes para realizar más eficientemente el chequeo de rentabilidad previsto en la normativa del sector.
- Se concluirá el proceso de tarificación en generación y transmisión del Sistema Mediano de Puerto Williams.
- Se concluirá el proceso de tarificación en generación y transmisión de los Sistemas Medianos de Cochamó y Hornopirén.
- Se desarrollará el proceso de tarificación en generación y transmisión del Sistema Mediano de Isla de Pascua.
- Se realizará el proceso de determinación anual de expansión del sistema de transmisión troncal.
- Se monitorearán los resultados del proceso de licitación de suministro eléctrico de las empresas distribuidoras en orden a verificar que se complete el abastecimiento licitado y, en caso de ser

necesario, realizar las adecuaciones a los procesos de modo de viabilizar el objetivo antes señalado.

3. Fortalecimiento Institucional

Tal como se señaló se tramitará el proyecto de ley que reforma la institucionalidad del sector, creando el Ministerio de Energía.

Además del proyecto legislativo, se continuará avanzando en dos líneas principales para el fortalecimiento de la institucionalidad, con un presupuesto disponible de M\$ 1.174.000

a) Reforzamiento de capacidades técnicas de la CNE.

Reconociendo la necesidad de actuar en sintonía con la preocupación de la ciudadanía, que cada vez asigna más atención al tema energético, la CNE se ha propuesto:

- Potenciar la capacidad de la institución de responder a la necesidad de contar permanentemente con una política energética integral de largo plazo.
- Fortalecer sus capacidades técnicas aumentando la dotación de 65 a 89 funcionarios con miras a para robustecer las tradicionales Áreas de la Comisión, y afianzar aquellas Áreas de reciente creación. A lo anterior se suma la incorporación del Programa País de Eficiencia Energética a la Comisión.
- Mejoramiento de la infraestructura, traslado y consolidación en un único espacio físico institucional de todas las dependencias de la Comisión Nacional de Energía.

4. Estudios e Investigaciones

Para cumplir con la función de elaborar la política energética el país, la CNE desarrolla un conjunto de estudios de apoyo a sus funciones regulatorias y otros orientados al largo plazo. Adicionalmente, se preparan estadísticas para registrar adecuadamente la situación y evolución en todos estos ámbitos y también proyecciones que permita analizar posibles evoluciones de las variables.

Para el año 2008, se contempla un conjunto de trabajos que vayan permitiendo una mejor aproximación a una orientación de política de largo plazo que incluya el análisis de elementos de diagnóstico, marco institucional, aspectos regulatorios, de mercados y aspectos ambientales y sociales. En particular, se buscará un mejoramiento de la información estadística que permite hacer un seguimiento de las principales variables energéticas, tanto en su evolución nacional como internacional. Adicionalmente, se analizará algunos de los desafíos emergentes para Chile en su desarrollo energético, tales como la generación distribuida, la investigación, desarrollo e innovación, o el impacto de las nuevas tecnologías.

5. Equidad en el acceso

Chile alcanzó durante el 2007 la meta de electrificación rural del 93,3 por ciento y hoy alcanzamos incluso un 94 por ciento, lo que ubica al país en el primer lugar en América Latina, junto a Costa Rica. Esto significa que 517 mil familias rurales chilenas cuentan con suministro eléctrico. No obstante a pesar que desde los inicios de los Gobiernos de la Concertación, se ha impulsado la electrificación de las localidades rurales, hoy permanecen 37 mil familias sin suministro y existen 20 mil familias que disponen de un suministro eléctrico deficiente y parcial no sólo en viviendas, sino que también en escuelas y postas rurales.

Ante ello, hemos desarrollado un nuevo Programa de Fomento a las Energías Renovables No Convencionales enfocadas al ámbito rural con tres componentes: la electrificación de escuelas y postas rurales en donde no es factible la interconexión vía red tradicional, la energización de viviendas rurales y el fomento al desarrollo productivo con ERNC, especialmente en la agricultura y la pesca, con el fin de lograr un aumento en la calidad de vida de los pobladores mas aislados de nuestro país. El conjunto de estas iniciativas involucra un costo aproximado de M\$ 1.230.000

Es importante mencionar, que también nos hemos preocupado de las familias de localidades insulares, por ello hemos realizado los estudios de factibilidad técnica y económica para electrificar los hogares de la islas de las Provincia de Llanquihue, Chiloé y Palena que representan unos cuatro mil hogares que pondrán contar con un suministro continuo, partiendo su ejecución este año 2008.

Como desafío para el año 2008, se desarrollará una segunda etapa del PER que se refiere a la energización rural que no sólo considere a la electricidad como la única energía de la vivienda, sino también se preocupe de la cocción de alimentos, calefacción, agua caliente sanitaria, y desarrollo productivo, temas que serán abordados conjuntamente con diversos programas de gobierno y con las regiones y el desarrollo de proyectos pilotos que permitirán entregar información sobre los resultados de tecnologías con ERNC en particular la incorporación de colectores solares para calentamiento de agua sanitaria y con ello generar una política de fomento que permita que las familias e internados puedan ahorrar por vía de las sustitución energética.

Además, desarrollaremos un Sistema de Información Geográfico Energético Rural, que nos permite visualizar en mapas el déficit regional y con ello, poder realizar una mejor gestión de los recursos y planificación de las políticas públicas.

6. Eficiencia Energética

Junto con continuar las principales iniciativas del Programa de Eficiencia Energética, se implementarán durante el año 2008, tres importantes iniciativas:

a) Segunda Etapa de Campaña de Eficiencia Energética.

La campaña pública sobre el buen uso de la energía surge de la necesidad de crear conciencia en el país sobre el valor de la energía que consumimos diariamente, la situación actual y los desafíos que enfrentamos como país en este ámbito.

Para lograr este objetivo es necesario sensibilizar a la población en general con la puesta en marcha de campañas de información permanentes y continuas orientadas a la modificación de conductas y a la comunicación de los logros.

Para que la campaña sea eficaz y logre modificar verdaderamente el comportamiento de la población, se desarrollará como parte de una estrategia plurianual que se extenderá hasta el 2010. Dicha estrategia se apoyará en 2 aspectos esenciales:

- Una campaña nacional de información a la opinión pública.
- Acciones en terreno con prensa centradas en mostrar los avances del Programa País de Eficiencia Energética en cada uno de sus ámbitos de acción.

Esta campaña se desarrollará adicionalmente a las iniciativas de ahorro que se impulsen dentro del marco de las medidas de manejo de contingencias y cuenta con un presupuesto de M\$ 354.280.

b) Programa de Entrega de Ampolletas Eficientes.

Todos los países están aplicando políticas para aprovechar su potencial de eficiencia energética, mejorando hábitos ciudadanos, procesos productivos o introduciendo nuevas tecnologías. El cambio de ampolletas es una manera fácil de conseguir grandes aumentos inmediatos de eficiencia energética.

La entrega de las ampolletas eficientes logra combinar objetivos económicos, ambientales, energéticos y sociales y tiene un costo aproximado de M\$ 2.309.000.

El programa que la CNE está desarrollando desde marzo de este año, consiste en entregar dos ampolletas eficientes a los hogares del 40 por ciento más vulnerable de la población. Este tipo de ampolletas consumen 5 veces menos energía que una ampolleta tradicional, lo que estimamos generará un ahorro anual por familia en torno a los quince mil pesos. A nivel agregado, se ahorran aproximadamente 97 GWh por año. Este ahorro por consumo es cercano a 19 millones de dólares, a lo que se debe sumar los ahorros de potencia instalada.

No existe otra medida individual que pueda lograr un impacto tan fuerte y tan rápido en el consumo energético a nivel nacional. La vida útil de las ampollitas es de al menos cuatro años, con lo cual se espera obtener el equivalente a un ahorro total de los beneficiarios a nivel nacional de 76 millones de dólares o, de 388 GWh para todo el período.

Además de favorecer la Eficiencia Energética, el programa contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero responsables del fenómeno de cambio climático. Hemos estimado que esta iniciativa reducirá las emisiones de CO2 en aproximadamente 55 mil toneladas al año.

c) Programa de recambio de luminarias de alumbrado público.

El parque de alumbrado público nacional es de alrededor de 900.000 luminarias. Aproximadamente el 60% (540.000) de ellas está llegando al final de su vida útil y requieren ser reemplazadas en el corto plazo.

El objeto de esta iniciativa es incentivar el reemplazo de estas luminarias por tecnologías energéticamente eficientes.

El programa se ejecutará a través de la creación de un fondo concursable, que será administrado por el PNUD con transferencias de recursos desde el PPEE y contará con un presupuesto de M\$ 1.866.514. Se efectuará un recambio en algunos municipios como demostrativos, y en paralelo se capacitará a los municipios de todo el país en el uso de modelos financieros nuevos para facilitar el acceso a un recambio masivo a nivel país.

d) Convenio con Instituciones del Sector Público.

Durante el 2008 se transferirán \$823.180 millones a entidades del sector público para la ejecución de proyectos de Eficiencia Energética.

A través de convenios que permiten el traspaso de recursos asociado a metas y objetivos, se pretende aprovechar el expertis de cada una de las instituciones en su sector y así poder realizar estudios, seminarios y capacitaciones, desarrollar investigaciones, programas pilotos e implementar proyectos asociados al concepto de eficiencia energética.

7. Optimización de la matriz energética

a) Opciones Convencionales.

La Comisión continuará desplegando las acciones tendientes a dar agilidad a la tramitación de los proyectos energéticos, sean convencionales o no convencionales de manera de contar con la incorporación de nuevos proyectos energéticos convencionales a nuestra matriz energética.

Tal como se señaló, durante el año 2007 se aprobaron en el SEIA proyectos por 4.818MW y en lo que va avanzado del año 2008 se han aprobado ambientalmente proyectos por 370,5MW. Se estima que para el año 2008 entren en operación un total aprox. 1.200MW, incluyendo proyectos de turbinas de respaldo.

b) Gas Natural Licuado.

Durante el año 2008 tantos el proyecto de GNL de Quintero como de Mejillones avanzarán en su implementación de manera de estar operativos durante el año 2009.

c) Biocombustibles.

Junto con las iniciativas normativas ya mencionadas en este ámbito, la CNE pretende culminar el proceso de elaboración de una Política de Biocombustibles y además avanzar en el fomento al sector, realizando un informe de diagnóstico sobre las posibilidades del biogás en Chile y propuesta de medidas para su desarrollo.

d) Explotación de otras fuentes locales.

En este ámbito la Comisión realizará estudios de nuevas áreas del país propicias para la celebración de Contrato Especiales de Operación Petrolera.

e) Energías renovables no convencionales.

En el ámbito de las energías no convencionales, la CNE contará durante el 2008 con recursos adicionales para desarrollar un nuevo programa denominado Programa de Apoyo al Desarrollo de ERNC.

El objetivo del programa es eliminar las barreras que limitan el desarrollo de las ERNC, mediante la generación de los antecedentes que permitan facilitar las decisiones de inversión en ese tipo de proyectos y la implementación de instrumentos de fomento que atenúen barreras específicas identificadas.

El programa se estructura en base a subprogramas o componentes y cuenta con un presupuesto aproximado de M\$ 1.242.374. Durante el 2008 se iniciará la implementación los siguientes subprogramas, sin descartar que en los próximos años se requiera crear otros:

- Apoyo al desarrollo proyectos ERNC asociados a obras de riego.

La Comisión Nacional de Riego (CNR) y la CNE suscribieron un convenio de cooperación para el fomento del desarrollo de centrales hidroeléctricas que aprovechen obras de riego existentes o en proyecto. En el marco de dicho convenio se desarrolló durante el 2007 un catastro preliminar de potenciales centrales, entre las regiones de Atacama y de la Araucanía.

El potencial de los proyectos identificados justifica el desarrollo de un trabajo de fomento más prolongado que facilite su concreción en centrales operativas; más aún si se toma en cuenta el sinergismo entre las políticas agrícolas y energéticas que se puede lograr con este tipo de proyectos, y

la certeza de que un número significativo de ellos deben ser hoy competitivos con las formas tradicionales de generación.

Por medio de este componente se profundizará el trabajo conjunto entre CNE y CNR destinado a eliminar algunas barreras que limitan la pronta concreción de este tipo de proyectos. Para ello, se generará información pública respecto de este tipo de proyectos que facilite la relación entre organizaciones de regantes y potenciales inversionistas hidroeléctricos, se complementará el catastro ya desarrollado y se establecerán canales de difusión y traspaso de los resultados entre las partes interesadas.

- Apoyo al desarrollo de proyectos ERNC asociados a bienes nacionales.

Por medio de este componente, el Ministerio de Bienes Nacionales y CNE identificarán y evaluarán la viabilidad técnica y económica de proyectos ERNC que aprovechen bienes fiscales y se evaluarán los mecanismos para su traspaso a desarrolladores de proyectos que permitan optimizar el uso energético de dichos bienes.

Este año se iniciará el catastro de los bienes fiscales con aptitud para el desarrollo de proyectos de ERNC, se revisarán las condiciones y requisitos bajo los cuales el Estado entrega estos bienes a terceros para su explotación y se iniciará la prospección eólica en puntos seleccionados del SING, mediante una campaña de medición de viento. Para ello, el aporte fiscal para este estudio, será complementado con aportes del PNUD y de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

- Fomento a inversión en proyectos ERNC en sector privado.

Por medio de este componente se canalizará la implementación de los instrumentos de fomento directo a la inversión privada en ERNC. La implementación será realizada por las instituciones públicas con competencias en las materias asociadas al instrumento específico, para lo cual CNE traspasará los recursos a dichas instituciones.

En ese contexto, la CNE y CORFO vienen desarrollando desde el 2005 una línea de apoyo a preinversión en proyectos ERNC de inversionistas privados que ha permitido acelerar la maduración de dichos proyectos, y levantar una cartera de aproximadamente 120 proyectos. Para el 2008, este componente complementará dicha línea de apoyo, para lo cual se traspasarán los fondos a CORFO.

- Apoyo al desarrollo del conocimiento sobre ERNC.

Este componente se focalizará en la generación de antecedentes sobre los recursos renovables, la viabilidad técnica y económica en Chile de las tecnologías ERNC, al análisis de su integración a las redes eléctricas nacionales y al diseño de nuevos instrumentos de fomento para acelerar su ingreso a la matriz energética nacional.

Durante el 2008, bajo este componente se diseñará un instrumento de mitigación del riesgo exploratorio geotérmico. El mayor riesgo exploratorio se concentra en la etapa final de la exploración geotérmica, esto es, en la perforación de pozos profundos. Para la mitigación de este riesgo es posible

concebir un mecanismo donde el Estado comparta solidariamente el riesgo de falla en la perforación de los pozos profundos, el cual será diseñado y evaluado durante el presente año. De resultar favorable dicha evaluación, propondremos su implementación a partir del 2009.

Además de este nuevo programa, la Comisión Nacional de Energía impulsará otras acciones que contarán con recursos de la cooperación internacional.

- Iniciativas Financiadas con Recursos de Cooperación Internacional.
 - Programa de Cooperación Técnica "ERNC en Chile" II Fase, financiado y ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). El monto total de recursos asciende a € 2.000.000 para ser ejecutados entre octubre de 2007 y septiembre de 2010.
 - Créditos preferentes para proyectos ERNC y eficiencia energética (intermediación financiera). Correspondientes a préstamos intergubernamentales en negociación con el Gobierno Alemán por un total de € 80.000.000 para el período 2008–2013. En etapa de ratificación.
 - Subsidios a estudios de etapas avanzadas y de ingeniería de detalle financiado por el Gobierno Alemán y ejecutado por CORFO. El monto total de recursos asciende a € 3.000.000 para ser ejecutados entre 2008 y 2013. En etapa de ratificación.
 - Programa de mejoramiento del conocimiento geotérmico. Corresponde a tareas de exploración geotérmica en ejecución por parte de SERNAGEOMIN y que son financiadas con aportes del fisco y por una cooperación no reembolsable del Gobierno Alemán ascendiente a € 5.100.000, para ser ejecutada entre 2008 y 2013.
 - Recursos para prospección eólica en el SING financiado PNUD/GEF y ejecutado por la CNE. El monto total de recursos asciende a US\$ 140.000 para ser ejecutados entre el 2008 y el 2009.
 - Recursos para realizar diagnósticos y catastros nacionales en el ámbito rural, financiado por PNUD/GEF y ejecutado por la CNE. El monto total de recursos asciende a US\$ 260.000 para ser ejecutados entre el año 2008.

f) Análisis de la alternativa nuclear.

Durante el año 2008, se deberá llevar a cabo un conjunto de estudios que permitan tomar una decisión respecto a la implementación de un programa nuclear en Chile. Estos estudios buscan apoyar una adecuada implementación de un programa nuclear, si el país opta por esta alternativa, resguardando la calidad del proceso. En el 2008, se contempla un presupuesto de M\$ 911.497 para el desarrollo de varios estudios con contenido específicamente relacionado con la energía nuclear de potencia, junto a otros estudios que incorporarán este aspecto dentro de un conjunto más amplio de preocupaciones.

Los principales temas a estudiar serán:

- Análisis de Modelos de Órganos Reguladores de Seguridad Nucleares. Examinará la institucionalidad reguladora de la seguridad nuclear existente en una selección de países desarrollados y en vías de desarrollo con el fin de identificar las opciones que podrían ser apropiadas para Chile, y analizar la institucionalidad nuclear existente en Chile con el fin de identificar las acciones necesarias que satisfagan los estándares internacionales.
- Estudio de Opciones de modelos industriales de generación nucleoelectrica. Se examinará el marco legal existente para la propiedad y explotación de instalaciones nucleoelectricas (y de sus elementos constituyentes), con el fin de identificar opciones para el rol y la organización del Estado que podrían ser apropiadas para Chile.
- Opciones de Abastecimiento y Manejo de Combustible Nuclear. Se identificará las opciones para el abastecimiento de combustible nuclear para plantas nucleoelectricas y el impacto que las etapas del ciclo de combustible tienen tanto sobre la dependencia del abastecimiento como sobre los aspectos ambientales, manejo y repositorio final de desechos, y compromisos internacionales de Chile.
- Análisis y gestión de riesgos planteados por plantas nucleoelectricas. Se analizará los riesgos de origen exterior que puede afrontar una planta nucleoelectrica y su prevención, asociados al sitio de ubicación, evaluando sus implicancias
- Análisis de localización. El cual analizará las condiciones y restricciones para la definición de un emplazamiento nuclear.

Como complemento a estos estudios, se desarrollará un programa de cooperación con la Organización Internacional de Energía Atómica para avanzar en ciertas definiciones importantes en cuanto a las implicancias institucionales, de recursos y capacidades asociadas a la energía nuclear de potencia.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N° 2.224 el 25 de mayo de 1978, y su funcionamiento interno se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional

Elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, velando por el cumplimiento de las normas que lo regulan y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007

Número	Descripción
1	Plan de Seguridad Energética: El diagnóstico de la situación energética del país para los próximos años impone comenzar a implementar medidas que tiendan a asegurar el abastecimiento de la energía. Por este motivo es que para el año 2007 se financia un nuevo Programa de estudios relacionados con fuentes energéticas alternativas, por M\$ 596.471
2	Recursos para estudios en áreas: eléctrica, hidrocarburos, electrificación rural y medio ambiente y, eficiencia energética.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer las regulaciones necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los mercados energéticos y establecer las relaciones interinstitucionales que favorezcan la adecuada toma de decisiones en este ámbito.
2	Formular políticas que favorezcan el desarrollo de procesos de inversión en el sector energético del país.
3	Formular políticas regulatorias que incentiven el comportamiento competitivo en los mercados energéticos.
4	Formular políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de suministro energético a la población, particularmente en calidad, consumo básico y cobertura a lo largo del territorio nacional.
5	Incorporar en la formulación de políticas y regulaciones los instrumentos y acciones que incentiven un desarrollo energético ambientalmente sustentable.
6	Formular políticas, regulaciones y desarrollar actividades que permitan una adecuada integración del sector energía del país en los mercados regionales y globales, de manera que se capten los mayores beneficios del comercio internacional de energéticos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Normas que regulan el Sector Energía en Chile.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Ley Corta • Política de largo plazo para el desarrollo del sector hidrocarburos • Propuesta de tratamiento de aspectos técnicos a incluir en la reglamentación de la indicación de pequeñas centrales en la ley corta eléctrica. 	2,3
2	<u>Estudios acerca del Sector Energía en Chile.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de cálculo del precio nudo • Tarificación de servicios asociados al suministro eléctrico de los distribuidores • Tarificación del valor agregado de distribución • Revisión de proyectos de inversión de ENAP • Proceso de tarifas subtransmisión • Proceso de tarifas de transmisión troncal • Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Transmisión eléctrica • Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Distribución eléctrica • Informe Técnico con Variables Estadísticas Oficiales de la CNE Sector Energía 	1,2,3
3	<u>Propuestas de políticas para desarrollo energético del país.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de recomendaciones para mejorar la sustentabilidad del Desarrollo Energético Nacional, en materias de Eficiencia Energética y Energías Renovables. 	2,3,5
4	<u>Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación técnico ambiental de proyectos energéticos a través del SEIA. 	2,5
5	<u>Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de electrificación rural • Informes técnicos para la aplicación de la Ley del Fondo de Estabilización de Precios del Petroleo (FEPP) 	2,4
6	<u>Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programación de agenda internacional • Representación del país en eventos internacionales • Representación del país en negociaciones internacionales • Seguimiento a la implementación de convenios, acuerdos y protocolos • Participación en proyectos de cooperación internacional 	4,6

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Gobierno de Chile. <ul style="list-style-type: none">• Presidencia de la República• Ministerio de Economía• Ministerio de Minería• Comisión Nacional del Medio Ambiente• Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
2	Empresas del sector energía. <ul style="list-style-type: none">• Empresas Sector Eléctrico• Empresas Sector Gas (natural o licuado)• Empresas Sector Petróleo y Combustibles• Empresas Sector Carbón
3	Inversionistas nacionales y extranjeros.
4	Consumidores individuales de servicios de energía en general.
5	Consumidores corporativos de servicios de energía en general.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

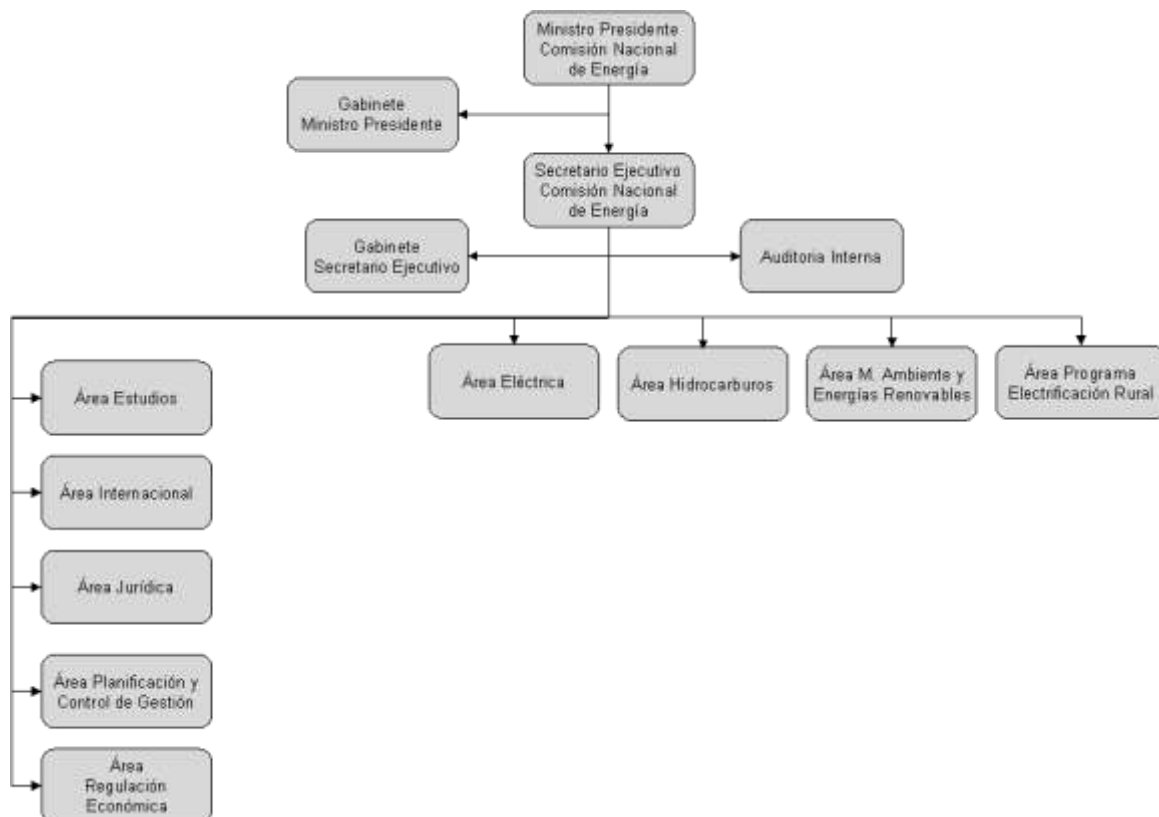
La Comisión Nacional de Energía, dado su carácter de asesor directo de la Presidencia en materias energéticas, es un organismo autónomo y descentralizado, que se relaciona directamente con el Presidente de la República (Artículo 1 DL 2.224 de 1978).

La dirección superior de la CNE corresponde a un Consejo Directivo integrado por un representante del Presidente de la República, quien tiene el rango de Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y por los Ministros de Minería y Energía; Economía, Fomento y Reconstrucción; Hacienda; Defensa Nacional; Secretario General de la Presidencia y; Planificación y Cooperación.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Finalmente, y tal como lo señala la ley, en todos los actos jurídicos y administrativos que se exija la intervención de un Ministerio, la CNE debe realizar sus acciones a través del Ministerio de Minería

Organigrama Comisión Nacional de Energía



c) Principales Autoridades

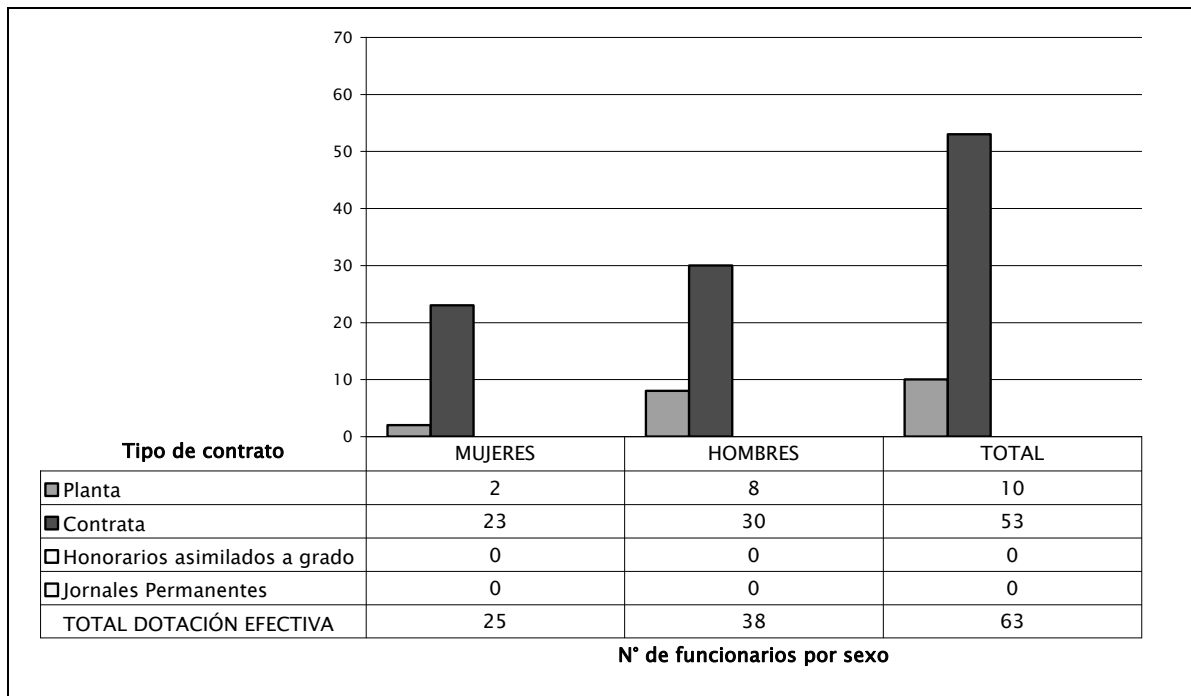
Cargo	Nombre
Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía	Marcelo Tokman Ramos
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía	Rodrigo Iglesias Acuña

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

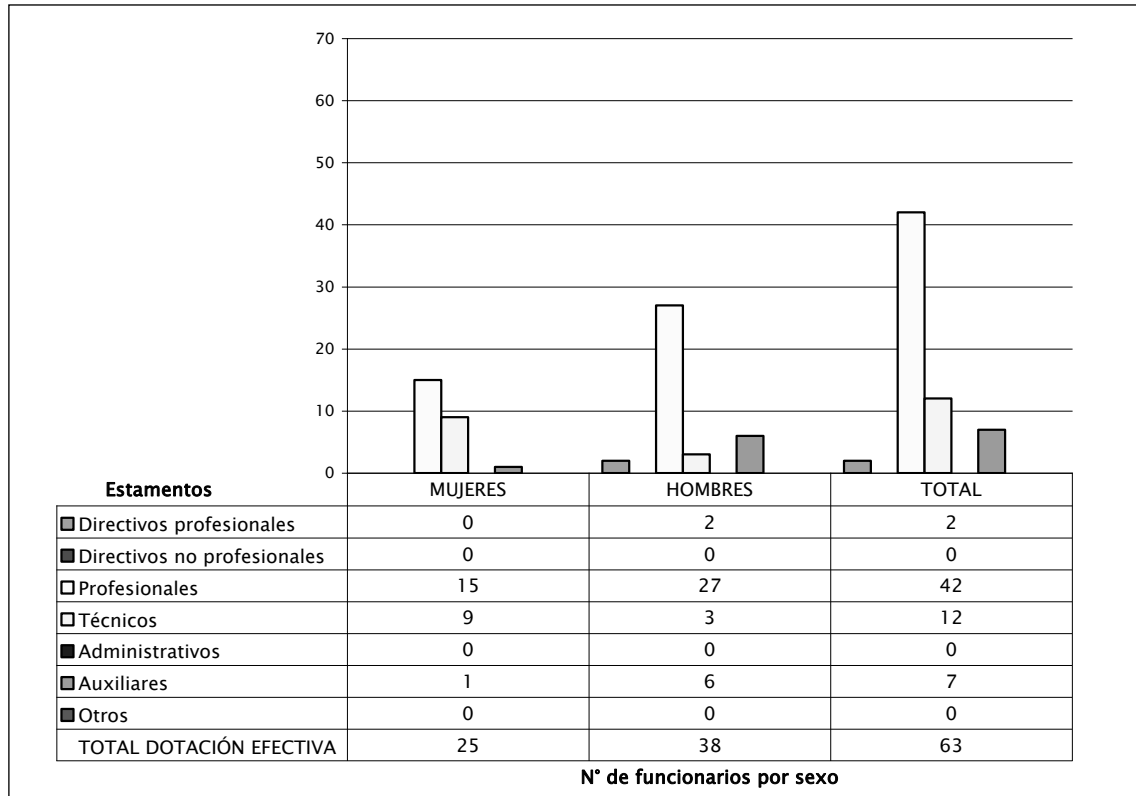
Grafico 2: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombre)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

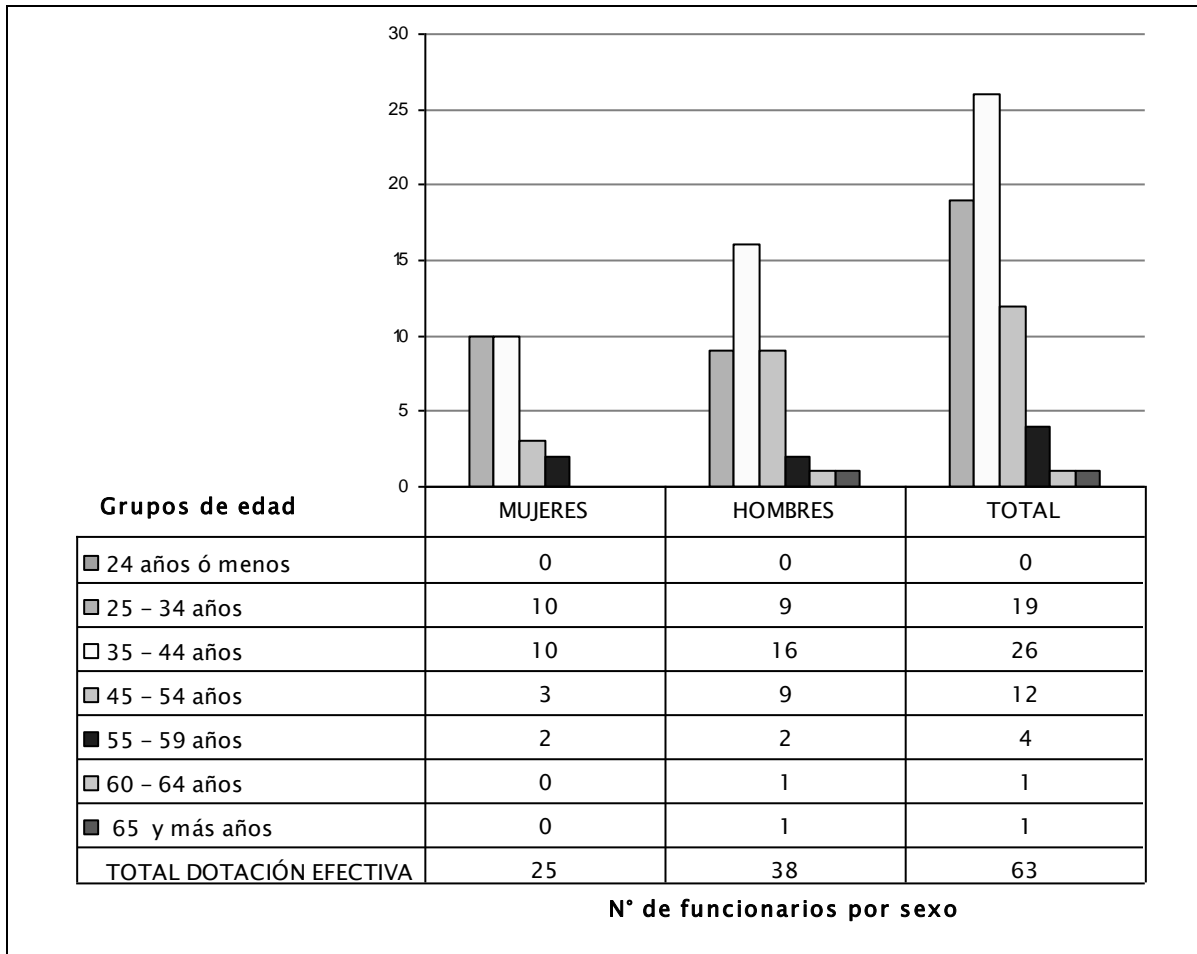
- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**

Grafico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombre)



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**

Gráfico 4: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombre)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,0	1,3	153,8	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	7,7	12,7	60,6	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	7,7	12,7	60,6	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	2,8	2,6	106,7	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7,1	5,7	79,7	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	63,5	66,7	105,0	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	25,2	17,2	68,2	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,0	8,6	92,8	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	79,0	71,0	111,3	Descendente
	Lista 2 % de Funcionarios	21,0	29,0	138,1	Ascendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	Neutro
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	Neutro

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.905.276	Corriente ⁶	3.034.325
Endeudamiento ⁷	3.457.403	De Capital ⁸	3.621.295
Otros Ingresos ⁹	2.006.694	Otros Gastos ¹⁰	1.498.415
TOTAL	9.369.373	TOTAL	8.154.035

Notas:

(1) Información de recursos presupuestarios 2007 incluye: Programa 17.05.001 Comisión Nacional de Energía y Programa 17.05.002 Plan de Seguridad Energética.

(2) "Otros Ingresos" incluye los aportes de empresas eléctricas para funcionamiento del Panel de Expertos, más el saldo inicial de caja.

(3) "Gastos de Capital" incluye registro de arriendo de inmueble vía leasing, donde se trasladará todo el personal de la Comisión Nacional de Energía, actualmente ubicado en 3 lugares físicos.

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	3.996.200	8.484.615	15.494.053	
Transferencias Corrientes	2.421	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	1.134	
Otros Ingresos Corrientes	1.045.063	1.121.936	1.132	(1)
Aporte Fiscal	2.948.716	3.905.276	15.491.221	(2)
Venta de Activos No Financieros	0	0	566	
Endeudamiento	0	3.457.403	0	(3)
GASTOS	4.531.647	8.949.716	15.494.666	
Gastos en Personal	2.565.438	2.168.948	3.458.916	(1)
Bienes y Servicios de Consumo	1.055.807	1.390.926	4.873.583	(2)
Prestaciones de Seguridad Social	8.020	0	7.075	
Otros Gastos Corrientes	0	1.089.723	0	(3)
Transferencias Corrientes	0	0	6.846.577	
Adquisición de Activos No Financieros	64.941	3.612.657	180.153	(4)
Iniciativas de Inversión	111.833	199.919	128.262	(5)
Servicio de la Deuda	725.608	487.543	100	
Resultado	-535.447	-465.101	(613)	

Notas:

(1) Otros ingresos corrientes 2007, corresponde a ingresos aportados por empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos, según lo establece la Ley 19.940.

(2) El incremento en aporte fiscal año 2007, se explica porque el presupuesto de la CNE considera 2 (dos) programas (01 Comisión Nacional de Energía y 02 Plan de Seguridad Energética). Asimismo, para el año 2008 el presupuesto de la CNE esta compuesto de 3 (tres) programas (Comisión Nacional de Energía, Programa País de Eficiencia Energética y Programa de Apoyo a las Energías Renovables No Convencionales).

(3) Ingresos por Endeudamiento, corresponde a que durante el año 2007, se gestionó el arriendo vía leasing de inmueble para oficinas de la Comisión Nacional de Energía, ya que actualmente funciona en 3 lugares físicos distintos.

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

(4) El mayor gasto 2007, respecto a la ejecución 2006, se debe principalmente al registro del arriendo de inmueble vía leasing, además de un leve aumento del gasto producto del aumento de funcionarios con la llegada del Gabinete Ministro Presidente.

(5) La mayor inversión del año 2007, respecto del año 2006, se debe al traspaso desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional de recursos para la ejecución de proyectos del área Electrificación Rural" (Total traspaso M\$ 183.000)

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

- Programa 01: Comisión Nacional de Energía

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.893.015	7.804.270	7.907.706	-103.436	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.088	1.088	0	1.088	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.086	1.037.609	1.221.936	-84.327	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	543	543	1.659	-1.116	
	04		Fondos de Terceros		1.036.523	1.116.498	-79.975	
	99		Otros	543	543	3.779	-3.236	
09			APORTE FISCAL	2.890.298	3.307.627	3.328.367	-20.740	
	01		Libre	2.890.298	3.307.627	3.328.367	-20.740	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	543	543	0	543	
	04		Mobiliario y Otros	543	543		543	
14			ENDEUDAMIENTO	0	3.457.403	3.457.403	0	
	01		Endeudamiento Interno		3.457.403	3.457.403		
			GASTOS	2.893.607	8.605.092	8.382.833	222.259	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.837.971	2.096.807	2.099.789	-2.982	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	859.244	963.003	903.552	59.451	(1)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.790	17.172	0	17.172	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	6.790	17.172		17.172	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.195.533	1.089.723	105.810	(2)
	01		Devoluciones		82.434		82.434	
	04		Aplicación Fondos de Terceros		1.113.099	1.089.723	23.376	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.410	3.592.804	3.602.307	-9.503	
	02		Edificios		3.457.403	3.457.403		
	04		Mobiliario y Otros	6.525	35.000	35.686	-686	
	05		Máquinas y Equipos		4.500	3.537	963	
	06		Equipos Informáticos	18.485	40.585	53.916	-13.331	
	07		Programas Informáticos	41.400	55.316	51.765	3.551	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	123.092	263.000	199.919	63.081	(3)
	01		Estudios Básicos	123.092	80.000	79.000	1.000	
	02		Proyectos		183.000	120.919	62.081	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	476.773	487.543	-10.770	
			RESULTADO	-592	-800.822	-475.127	-325.695	

Notas:

(1) Presupuesto disponible del subtítulo 22 “bienes y servicios de consumo” se produce por la no ejecución de la totalidad de presupuesto destinado a “Estudios e Investigación”.

(2) La mayor diferencia se produce en el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes”, los cuales corresponden a saldo Panel de Expertos (M\$ 23.376) y saldo disponible Estudio Transmisión Troncal (M\$ 82.434) el cual debe ser reintegrado a las empresas eléctricas que aportaron recursos para la ejecución del estudio.

(3) Presupuesto disponible de “Iniciativas de Inversión”, se explica porque el proyecto “Instalación Electrificación Islas Mechuque, Añihue, Taucolon y Cheniao” se licitó durante el mes de diciembre pero fue declarado desierto.

- Programa 02: Plan de Seguridad Energética

Cuadro 5
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	596.471	597.649	576.909	20.740	
09			APORTE FISCAL	596.471	597.649	576.909	20.740	(1)
	01		Libre	596.471	597.649	576.909	20.740	
			GASTOS	596.471	597.649	566.883	30.766	
21			GASTOS EN PERSONAL	71.726	72.904	69.159	3.745	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.395	514.395	487.374	27.021	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.350	10.350	10.350		
	06		Equipos Informáticos	10.350	10.350	10.350		
			RESULTADO			-10.026	10.026	

Notas:

(1) Diferencia en aporte fiscal se debe a que no fue recibida la totalidad del aporte año 2007.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 6 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	71,43	70,00	45,45	64,93	(1)	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	M\$	66.256	65.446	65.340	99,84	(2)	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	22,66	3,09	4,86	157,28	(3)	

Notas:

(1) La CNE durante el año 2007 disminuyó el N° de decretos modificatorios que no son originados por leyes, principalmente por un ordenamiento en la gestión presupuestaria.

(2) Para el 2007 se mantiene el promedio de gastos de operación por funcionario, en relación al año anterior.

(3) El gasto en el subtítulo 31 "iniciativas de Inversión", aumentó durante el año 2007, producto de un traspaso de recursos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución de Proyectos de Inversión del Área Electrificación Rural" (M\$ 183.000)

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes (1)					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Notas:

(1) No existen Transferencias Corrientes.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión²⁶

1. Nombre: Proyecto de Electrificación de un Subsistema de las Islas de Chaulinec, Alao y Apiao de la comuna de Quinchao, X Región de Los Lagos.

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Comprende la preparación, evaluación y formulación del proyecto de electrificación que permita dar suministro eléctrico a las familias de las islas de Alao, Apiao y Chaulinec al menor costo para las demandas eléctricas estimadas, de acuerdo a la presentación, formulación y evaluación de proyectos de electrificación de MIDEPLAN.

Beneficiarios: 446 Familias

2. Nombre: Estudio de Análisis de Alternativas Tecnológicas para la Implementación de Colectores Solares en escuelas rurales del País.

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Realizar una herramienta computacional práctica para el análisis de alternativas de suministro energético, (Electricidad, gas y colector, solar), para disponer de agua caliente sanitaria en escuelas e internados rurales del país, que sirvan como una herramienta metodológica para que este tipo de proyectos pueda ser ejecutados a través del Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Contar con las especificaciones técnicas para la ejecución de un proyecto demostrativo en la comuna de Colbún, que considere seguimiento de la producción solar.

Beneficiarios: Potencialmente, todos los internados de escuelas y liceos públicos del país

3. Nombre: Instalación Suministro Eléctrico Islas Cailin, Laitec y Coldita, más los sectores de Piedra Blanca y Blanchard.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Comprende la preparación, evaluación y formulación del proyecto de electrificación que permita dar suministro eléctrico a las familias de las islas Cailin, Laitec y Coldita, más los sectores de Piedra Blanca y Blanchard, al menor costo para las demandas eléctricas estimadas, de acuerdo a la presentación, formulación y evaluación de proyectos de electrificación de MIDEPLAN

Beneficiarios: 396 viviendas

4. Nombre: Instalación Suministro Eléctrico Islas Lin Lin y Llingua.

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Consiste en la preparación, evaluación y formulación del proyecto de electrificación que permita dar suministro eléctrico a las familias de las islas de Lin Lin y Llingua de la comuna de Quinchao al menor costo para las demandas eléctricas estimadas.

Beneficiarios: 242 familias

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

5. Nombre: Instalación Electrificación Islas Mechuque, Añihue, Taucolon y Cheniao.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Comprende la preparación, evaluación y formulación del proyecto de electrificación que permita dar suministro eléctrico a las familias de las islas de Mechuque, Añihue, Taucolon y Cheniao al menor costo para las demandas eléctricas estimadas, de acuerdo a la presentación, formulación y evaluación de proyectos de electrificación de MIDEPLAN.

Beneficiarios: 344 viviendas

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2007 ²⁸	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ²⁹	Ejecución Año 2007 ³⁰	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Proyecto de Electrificación de un Subsistema de las Islas de Chaulinec, Alao y Apiao de la comuna de Quinchao, X Región de Los Lagos.	65.000	64.000	98,4%	65.000	64.000	98,4%	1.000	
Estudio de Análisis de Alternativas Tecnológicas para la Implementación de Colectores Solares en escuelas rurales del País.	15.000	15.000	100%	15.000	15.000	100%	0	
Instalación Suministro Eléctrico Islas Cailin, Laitec y Coldita.	64.000	63.919	99,9%	64.000	63.919	99,9%	81	
Instalación Suministro Eléctrico Islas Lin Lin y Llingua.	57.000	57.000	100%	57.000	57.000	100%	0	
Instalación Electrificación Islas Mechuque, Añihue, Taucolon y Cheniao.	62.000	0	0%	62.000	0	0%	62.000	(1)

(1) Proyecto licitado en el mes de diciembre y declarado desierto.

- 27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.
 28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.
 29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.
 30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
● Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	<u>Eficacia/Producto</u>									
- Implementación de la Ley Corta	Porcentaje de Procesos Tarifarios cumplidos en el plazo comprometido en la Ley Corta con respecto a total de Procesos Tarifarios exigidos en la Ley Corta	$((\text{Total de Procesos Tarifarios cumplidos en el plazo comprometido en el período } t / \text{Total de Procesos Tarifarios exigidos en la Ley Corta para el período } t) * 100)$	%	n.c.	0	100	100	SI	100%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
● Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	<u>Eficacia/Producto</u>									
- Implementación de la Ley Corta	Porcentaje de Reglamentos cumplidos en el plazo comprometido en la Ley Corta respecto al total de Reglamentos exigidos en la Ley Corta	$((\text{Total de Reglamentos cumplidos en el plazo comprometido en el período } t / \text{Total de Reglamentos exigidos en la Ley Corta para el período } t) * 100)$	%	n.c.	0	100	100	SI	100%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
<ul style="list-style-type: none"> •Estudios acerca del Sector Energía en Chile. – Proceso de tarifas subtransmisión 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$\left(\frac{\text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el período } t}{\text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión planificadas para el período } t} \right) * 100$	%	100	100	100	100	SI	100%	3
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> •Estudios acerca del Sector Energía en Chile. – Proceso de tarifas de transmisión troncal 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$\left(\frac{\text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el período } t}{\text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal planificadas para el período } t} \right) * 100$	%	100	100	100	100	SI	100%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> •Estudios acerca del Sector Energía en Chile. – Revisión de proyectos de inversión de ENAP 	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP respecto al total de proyectos solicitados evaluar por ENAP	$\left(\frac{\text{Total de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP}}{\text{Total de proyectos solicitados evaluar por ENAP}} \right) * 100$	%	0	100	100	90	SI	111%	5
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios acerca del Sector Energía en Chile. <ul style="list-style-type: none"> – Revisión de proyectos de inversión de ENAP 	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de inversión recomendados con respecto al total de proyectos de inversión solicitados por ENAP.	$\left(\frac{\text{Total de proyectos de inversión de ENAP recomendados en el año } t}{\text{Total de proyectos solicitados por ENAP en el año } t} \right) * 100$	%	0	100	100	100	SI	100%	6
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios acerca del Sector Energía en Chile. <ul style="list-style-type: none"> – Informe técnico de cálculo del precio nudo 	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la Comisión Nacional de Energía respecto al total de Decretos Publicados de Precio Nudo	$\left(\frac{\text{Total de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, en el periodo } t}{\text{Total de Decretos Publicados de precio nudo en el periodo } t} \right) * 100$	%	0	0	0	0	SI	100%	7
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de políticas para desarrollo energético del país. <ul style="list-style-type: none"> – Propuesta de recomendaciones para mejorar la sustentabilidad del Desarrollo Energético Nacional, en materias de Eficiencia Energética y Energías Renovables. 	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades de la Propuesta de Política cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$\left(\frac{\text{Total de actividades de la propuesta de política cumplidas en el periodo } t}{\text{Total de actividades de la propuesta de política planificadas para el periodo } t} \right) * 100$	%	100	100	100	100	SI	100%	8
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile. <ul style="list-style-type: none"> – Informes de evaluación técnico ambiental de proyectos energéticos a través del SEIA. 	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido con respecto al total de informes solicitados por CONAMA	((Total de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido/Total de informes solicitados por CONAMA)*100)	%	100	100	100	97	SI	103%	9
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios del suministro del Sector Energía en Chile. <ul style="list-style-type: none"> – Programa de electrificación rural 	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de regiones que cumplen con cobertura de electricidad de 90% en zonas rurales	((N° de regiones que cumplen con cobertura de electricidad de 90% en zonas rurales en el año t/Total de regiones del país)*100)	%	n.c.	0	92	69	SI	133%	10
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios del suministro del Sector Energía en Chile. <ul style="list-style-type: none"> – Programa de electrificación rural 	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de autogeneración implementados por el Programa de Electrificación Rural (PER) hace 2 años y que se encuentran operativos en zonas rurales respecto al número de proyectos de autogeneración implementados por el PER hace 2 años	((N° de proyectos, en estado operativo, de autogeneración implementados por el PER hace 2 años/N° de proyectos de autogeneración implementados por el PER hace 2 años)*100)	%	n.c.	0	100	100	SI	100%	11
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
•Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	((Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido en el período t/Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional planificadas para el período t)*100)	%	97 %	100	100	100	SI	100%	12
— Programación de agenda internacional	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.-Este compromiso se cumplió con: a) El envío durante Junio del Informe Técnico a MINECON con el resultado del proceso tarifario de transmisión Troncal. Oficio Ord. N° 0896 del 11 Jun. 2007. y Oficio Ord. N° 0996 del 28 Jun. 2007b) El envío del Informe Técnico a MINECON con el resultado del proceso tarifario de subtransmisión. Oficio Ord. N° 1826 del 29 Nov. 2007. Las actividades comprometidas se constatan mediante Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual.

2.-Este compromiso se cumplió con: a) El envío durante noviembre del proyecto de Reglamento para tarificación de Servicios Asociados. Oficio. Ord. N° 1671 del 02 Nov. 2007. b) El envío durante diciembre del proyecto de Reglamento para Licitación de suministros. Oficio Ord. N° 1829 de 30 Nov. 2007. Las actividades comprometidas se constatan mediante Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual.

3.-Las actividades terminaron en Noviembre con el envío del Informe Técnico a MINECON con el resultado del proceso tarifario de subtransmisión. (Oficio Ord. N° 1826 del 29 Nov. 2007.) y el envío del proyecto de decreto de Subtransmisión a MINECON. El total de actividades es verificable a través de: 1) Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual. 2) Recepción del Dictamen del Panel de Expertos. Carta Enero/07 3) Análisis de los Dictámenes del Panel de Expertos. E-mail internos Enero/07. 4) Implementación de los Dictámenes del Panel de Expertos. E-mail y memos internos, cotizaciones, orden de compra. Enero/07. 5) Primer borrador del Decreto de Subtransmisión. E-mail Septiembre/07. 6) Envío de Informe Técnico a MINECON con el resultado del proceso tarifario. Oficio N° 1826 del 29/11/2007. 7) Envío Proyecto de decreto de Subtransmisión a MINECON. E-mail Noviembre/07

4.-El cumplimiento de este compromiso se realizó en Junio, fecha en la cual se envió el Informe Técnico a Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Las actividades relacionadas son: 1) Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual. 2) Informe Técnico para que empresas que lo estimen pertinente presenten discrepancias ante el Panel de Expertos. Res. Ex. N° 158 del 15 Mar. 2007. 3) Envío de Informe Técnico a Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Oficio Ord. N° 0896 del 11 Jun. 2007. y Oficio Ord. N° 0996 del 28 Jun. 2007

5.-Fueron ingresadas mediante Carta N° 1531 del 12/09/06 de ENAP 21 solicitudes de evaluación de proyectos, los cuales fueron evaluados y respondidos mediante correos a ENAP y Oficios a MIDEPLAN, cuyo detalle se encuentra en el Informe de

evaluaciones del área Hidrocarburos. Es importante destacar que ENAP no solicitó el total presupuestado de proyectos, sin embargo se evaluó el 100% de las solicitudes realizadas. El número de solicitudes siempre será variable y lo importante es cumplir con el porcentaje comprometido.

6.-De los 21 proyectos ingresados mediante Carta N° 1531 del 12/09/06 por ENAP, fueron retirados 5 mediante e-mail del 2/08/07 de ENAP, quedando un saldo de 16 proyectos, los cuales fueron recomendados en su totalidad a MIDEPLAN mediante Oficios, cuyo detalle se encuentra en el Informe de evaluaciones del área Hidrocarburos. Así como es variable la cantidad de proyectos que ENAP solicita evaluar, también es variable la cantidad de proyectos que ENAP retira de estudio, por lo tanto lo relevante es cumplir con el porcentaje comprometido como meta. La meta debe conservarse a que es variable en cuanto a cantidad de proyectos a recomendar.

7.-A diciembre de 2007 sólo existe el decreto de precios de nudo Núm. 147.- Santiago, 26 de abril de 2007.-, publicado en el diario oficial el día Viernes 1 de Junio de 2007, el decreto mencionado no ha sido modificado por errores en los informes técnicos de precios de nudo.

8.-El proyecto de ley ingresó a la Cámara de Diputados el 11 de abril de 2007. En la actualidad está siendo tramitada por el Senado. Además se han enviado reportes al Secretario Ejecutivo según lo establecido en las actividades, reportando las actividades realizadas. El cumplimiento de estas actividades consta en: 1) Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual. 2) Mensaje 021-355 de la Presidenta de la República con registro a la Cámara de Diputados el 11 de abril de 2007. 3) Reportes al Secretario Ejecutivo del Seguimiento Legislativo. Memo N° 229 del 28 de septiembre y el Memo N° 315 del 26 de diciembre.

9.-Hubo 165 requerimientos válidos desde CONAMA los que se respondieron en su totalidad dentro del plazo solicitado. Los reportes semestrales con el cumplimiento de esta actividad se constatan en: 1) Memo N° 149 del 9/julio/07 de áreas Medio Ambiente con el reporte del primer semestre de informes técnico ambientales entregadas. 2) Memo N° 316 del 27/diciembre/07 con el reporte Final del año de informes técnico ambiental entregados. Se superaron con creces las expectativas planteadas inicialmente respecto del total de proyectos que CONAMA ingresaría para evaluar. Desde este punto de vista lo importante sigue siendo el cumplimiento del porcentaje planteado, el que se cumplió y el que se considera adecuado para este tipo de tareas.

10.-A través de las encuestas realizadas a los Gobiernos Regionales, se determinó que 12 de 13 regiones cuentan con una cobertura de electrificación rural superior al 90 %, quedando solamente la III Región bajo este parámetro. La meta experimentó un sobre cumplimiento respecto a lo proyectado debido a que se realizaron esfuerzos adicionales por parte de SUBDERE, MIDEPLAN, DIPRES y CNE, en el apoyo a la ejecución de los proyectos en carpeta correspondientes a las Región de Coquimbo y Araucanía, destacándose la ejecución del proyecto de electrificación a través de soluciones fotovoltaicas individuales que aportó un total de 3.064 viviendas electrificadas. Su cumplimiento se puede constatar a través de:1) Encuestas a Gobiernos Regionales. 2) Informe de Logros

11.-A través de encuestas realizadas a municipios, se determinó que los 8 sistemas de autogeneración implementados hace 2 años a través del PER se encuentran funcionando. Su cumplimiento se puede constatar a través de:1) Encuestas a Municipios. 2) Informe de Logros

12.-La Agenda Internacional fue ejecutada de acuerdo a lo planificado, salvo tres eventos cuya no realización se debió a su postergación por parte de los organizadores y a superposición de fechas con otros eventos prioritarios no planificados, lo cual fue debidamente informado mediante memos. Estos eventos fueron eximidos de la contabilización total y son: 4th Energy Integration Congress (oct.), Reunión Comisión Chile-Ecuador (nov), y Reunión Binacional Argentina (dic). El cumplimiento de estas actividades se puede constatar mediante: 1) Resolución N° 181 del 30/03/07 sobre las metas de las áreas de la CNE 2007 y su programación mensual. 2) Memos del área Internacional explicando la suspensión por parte de los organizadores (países distintos a Chile) de 3 eventos planificados. 4) Oficios de Comisión de Servicios.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades para la tarificación del Valor Agregado de Distribución cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades para la tarificación del Valor Agregado de Distribución cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades para la tarificación del Valor Agregado de Distribución planificados para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de Sistemas Medianos cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas.	$((\text{Total de actividades del proceso de tarificación de sistemas medianos cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades del proceso de tarificación de sistemas medianos planificadas para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	
Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades de proyecto de Reglamento para la licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades planificados para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades de la Elaboración y aplicación de una metodología para seguir periódicamente la rentabilidad de las empresas de generación eléctrica en Chile cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades planificados para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	
Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades de la propuesta de cambios necesarios en nuestra normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps) cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades planificados para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	
Propuestas de políticas para desarrollo	Porcentaje de actividades de la propuesta de política e instrumentos necesarios	$((\text{Total de actividades cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades planificados para el período } t) * 100)$	%	n.c.	n.c.	100	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
energético del país	para dar cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno del 15% del aumento de generación eléctrica al 2010 con energías renovables no convencionales cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	período t)*100)					
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile	Porcentaje ejecutado del Plan de Capacitación del Programa de Electrificación Rural.	(Total del Plan de Capacitación del Programa de Electrificación Rural realizado en el período t/Total del Plan de Capacitación planificados para el período t)*100	%	n.c.	n.c.	100	
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile	Porcentaje de actividades del Plan Nacional de Colectores Solares cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	((Total de actividades cumplidas en el período t/Total de actividades planificados para el período t)*100)	%	n.c.	n.c.	100	
Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales	Porcentaje de actividades de la representación del país en negociaciones internacionales cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	((Total de actividades de la representación del país en negociaciones internacionales cumplidas en el plazo comprometido en el período t/Total de actividades planificadas para el período t)*100)	%	n.c.	n.c.	100	
Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales	Porcentaje de actividades del seguimiento a la implementación de convenios, acuerdos y protocolos cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	((Total de actividades del seguimiento a la implementación de convenios, acuerdos y protocolos cumplidas en el plazo comprometido en el período t/Total de actividades planificadas para el período t)*100)	%	n.c.	n.c.	100	

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
Realizar la Tarificación de Transmisión Troncal para dar cumplimiento a la Ley Corta I.	Informe Técnico para emitir Decreto Tarifario de Transmisión Troncal	Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Cumplido
Realizar la Tarificación de SubTransmisión para dar cumplimiento a la Ley Corta I.	Informe Técnico para emitir Decreto Tarifario de SubTransmisión	Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Cumplido
Desarrollar un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes para poder realizar el chequeo de rentabilidad estipulado en el DFL N°323, Ley de Servicios de Gas.	Informe de análisis sobre la rentabilidad 2006 de las empresas distribuidoras de gas por redes	Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Incumplido
Establecer la normativa técnica de seguridad para el desarrollo de plantas de regasificación de GNL para precaver daños a las personas y propiedades y disponer el marco normativo para realizar la correspondiente fiscalización.	Normativa técnica	Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Cumplido
Coordinar, estudiar y proponer las normas técnicas y otras acciones en el ámbito de los biocombustibles para permitir el desarrollo de este energético a nivel nacional.	Propuesta de especificaciones de calidad, determinación de requerimientos para comercialización en el sistema de distribución actual e informes varios	Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Cumplido

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
Fomentar las prospecciones de hidrocarburos en el país para mejorar las condiciones de seguridad de suministro de energía a nivel nacional.	Celebración de contratos especial de operación petrolera	Normas que regulan el Sector Energía en Chile	Incumplido
Elaborar estudio prospectivo de proyectos hidroeléctricos con el objeto de evaluar las distintas alternativas de generación en el Sistema Interconectado Central.	Informe de resultados y Documento final	Estudios acerca del Sector Energía en Chile	Incumplido
Levantar información estratégica ambiental, de 20 sitios para la eventual instalación de turbinas de generación de emergencia, en el marco de las acciones a mediano plazo de la Política de Seguridad Energética para analizar el impacto ambiental de la instalación de estos equipos.	Información de línea de base ambiental disponible a inversionistas e instituciones del sector público	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país	Cumplido
Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93,5% a finales del 2007	Informes de Electrificación Rural	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile	Cumplido
Preparar proyecto de ley en materia de energías renovables no convencionales para su discusión y aprobación en el Congreso Nacional	Propuesta de proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos.	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país	Cumplido

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁶**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Programa de Electrificación Rural
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: 22 de Mayo de 2008

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional. <p>Junio 2007</p>
<p>2. Elaborar propuesta de Plan Nacional de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p>	<p>De acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Comisión Nacional de Energía, este Programa de Energización Rural se inserta dentro del Programa de apoyo al desarrollo de las Energías Renovables no Convencional (ERNC)", el cual considera por un lado el desarrollo de la capacidad de generación conectada a la red con ERNC y otro el desarrollo sustentable del mundo rural.</p>
	<p>Se adjuntan los documentos: Ficha de Presentación del Programa de ERNC, Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC y Presupuesto Programa ERNC, que serán presentados a DIPRES la próxima semana.</p>
	<p>En los documentos adjuntos, se deben identificar los componentes que corresponden al Programa de Energización Rural. Por ejemplo, en la matriz de marco lógico, sólo los componentes 6 y 7 corresponden a este programa. En el presupuesto las partidas 1.6 y 1.7 son del mismo Programa.</p>
	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>Ver Partida 17, Capitulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto Año 2008, lugar donde se detallan los recursos aprobados para el financiamiento del programa.</p>

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

a) Documento Programa Nacional de Energización Rural
 Ficha de Presentación del Programa de ERNC
 Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC
 Presupuesto Programa ERNC

Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.

Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006. La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.

Diciembre 2006:

El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.

Junio 2007

Se adjunta propuesta preliminar de subsidios a la operación para consensuar entre CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, para posteriormente presentar a las autoridades pertinentes.

Diciembre de 2007:

Se acordó entre DIPRES, SUBDERE, MIDEPLAN Y CNE, una propuesta de subsidios al consumo de energía eléctrica, para localidades aisladas abastecidas por medios de autogeneración de alto costo. Este subsidio permite que los beneficiarios de estos proyectos puedan pagar el equivalente a la tarifa regulada de la zona más cercana y no la mayor tarifa que se debe cobrar para financiar la operación, mantención, administración y reposición del sistema.

El acuerdo queda de manifiesto en la última acta firmada por los representantes del Comité Interministerial. En ella se puede apreciar la aprobación de la propuesta de proyecto de ley adjunta, y los principios que definirán la metodología a emplear para el otorgamiento de los subsidios.

Medios de Verificación:

- Acta de Acuerdo del Comité Interministerial.
- Propuesta de Proyecto de Ley
- Memo Conductor dirigido al Ministro de Presidente de la Comisión Nacional

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de Energía, que envía Propuesta de Proyecto de Ley.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del estudio señalado en Cumplimiento Acta Comité Interministerial Propuesta subsidio autogeneracion MDV 1 Acta de Acuerdo del Comite Interministerial para el Programa de Electrificación Rural MDV 2 Ley de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica MDV 3 Memo envía Proyecto de Ley al Ministro</p>
	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>En conversaciones posteriores con los Gobiernos Regionales, se acordó que solicitar la planilla de control semestralmente es suficiente para llevar un control adecuado.</p> <p>Las planillas han sido enviadas, con la regularidad acordada, por los Gobiernos Regionales de Coquimbo, de la Araucanía y de los Lagos, a Junio y Diciembre de 2007, a excepción de la Región de los Lagos que a la fecha aún no ha enviado la última versión de la planilla.</p> <p>Se adjuntan, como medios de verificación, las planillas enviadas por los Gobiernos Regionales (5) y los oficios (3) con que se ha solicitado la información.</p>
2. Implementar el Sistema de Información con las variables identificadas para realizar el monitoreo y seguimiento a los distintos proyectos.	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de Coquimbo MDV 2 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de La Araucania MDV 3 Planilla de Control de Gestion Junio 2007 Región de Los Lagos MDV 4 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de Coquimbo MDV 5 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de la Araucanía MDV 6 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de los Lagos solicitando actualización de planilla de control de gestión MDV 7 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de Coquimbo solicitando actualización de planilla de control de gestión MDV 8 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de la Araucanía solicitando actualización de planilla de control de gestión</p>
	<p>Junio 2007</p>
2. Evaluar y mejorar las áreas deficitarias del sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.	<p>Se publicó en la página Web de la SUBDERE, el listado de proyectos financiados en las regiones de Coquimbo, Araucanía y Los Lagos.</p> <p>Para ello, la SUBDERE ofició a los respectivos Intendentes solicitando el envío de la información requerida. Al 23 de Julio se recibió la respuesta oficial de la Región de la Araucanía y Coquimbo, las cuales se encontrarán</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>disponible en formato PDF, en la página Web de la SUBDERE en el sitio dedicado al Programa de Electrificación Rural.</p> <p>Verificar: Página Web SUBDERE (http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html) Sección "Manuales y Programas" ver "Control de Proyectos Financiados por el Programa".</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>CNE en conjunto con la Subdere realizó una evaluación del sistema de difusión del programa detectando las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de planificación en materia de difusión 2. Falta de regularidad en la actualización de la información disponible en internet. 3. Falta de información relativa a regiones diferentes de la IV, IX y X. 4. Falta de Información sobre los proyectos de Autogeneración. <p>Para mejorar estas falencias, se tomaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron dentro de la planificación anual del Área de Electrificación Rural, actividades de difusión. La planificación incluye el nombramiento de un responsable y metas anuales. Esta planificación se puede ver en la planilla Excel adjunta, destacado en amarillo. • Se elaboraron fichas de los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración de todo Chile, las cuales serán publicadas a partir del próximo mes en la nueva página Web de la CNE. Las fichas, que se encuentran aún en revisión, fueron compiladas en el archivo pdf adjunto como medio de verificación. <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta publicación de las fichas en página Web CNR.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1932 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de los Lagos Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1930 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de Coquimbo Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1931 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de la Araucanía MDV 1 Metas internas 2008 Area de Electrificación Rural MDV 2 Fichas de Proyectos de Electrificación en Chile</p>

1. Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.

Junio 2007

La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.

Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.

Diciembre 2007:

En el portal para Subdere este compromiso aparece como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Manual SEBI 2008

Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo

OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf

Junio 2007

La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.

Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.

Diciembre 2007:

Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta que comience la aplicación de los mecanismos en los nuevos proyectos.

Medios de Verificación:

2. Implementar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf</p> <p>Diciembre 2007:</p>
<p>3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u></p> <p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso. La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dispersión de viviendas. · Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. · Zona geográfica. · Existencia del recurso energético. · Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se reitera lo anterior, puesto que se considera que este compromiso está cumplido.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Aparece como cumplido en el portal de la Dipres para la Subdere.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.</p>	

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El medio de verificación esta contenido en el medio de verificación del compromiso 1, en su capítulo 5, tabla 4 y en su anexo 1</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p>
Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeración Diesel y proponer mejoras a éstos.	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> No está claro si el medio de verificación enviado corresponde al estudio o solo al resumen ejecutivo. En este último caso se debe enviar el informe completo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	13%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	17%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	9%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	13%	✓
	Auditoria Interna					○							ALTA	17%	✓
	Gestión Territorial				○								MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○						MEDIA	9%	✓
	Administración Financiero-Contable							○					MEDIA	12%	✗
Enfoque de Género	Enfoque de Género														

Porcentaje Total de Cumplimiento: 88%

– **Sistemas Eximidos / Modificados**

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales
Gobierno Electrónico	Se modifica: La institución cumplirá la etapa 5 sin elaborar la estrategia de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos ni tampoco el programa de trabajo de interoperabilidad. Se evaluará durante el año 2007 la pertinencia de completar en el período siguiente los objetivos de la etapa 5 del Sistema de Gobierno Electrónico, considerando los resultados de su diagnóstico.
Enfoque de Género	Se excluye: Como resultado del trabajo realizado por el servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Enfoque de Género.

Cuadro 14				
Cumplimiento PMG años 2004, 2005, 2006, 2007				
	2004	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	89%	100%	100%	88%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 15				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Medio Ambiente / Programa Electrificación Rural	10	3	100%	6%
Planificación y Control de Gestión	12	3	100%	6%
Gabinete / Jurídica / Internacional / Regulación	14	4	100%	6%
Eléctrica / Hidrocarburos	14	3	100%	6%

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 4977-08

Descripción: El proyecto obliga a que a lo menos un 8% de las inyecciones de energía eléctrica del Sistema Interconectado Central (SIC) y Sistema Interconectado Norte Grande (SING) sea proveída por medios Energía Renovable No Convencionales (ERNC).

Objetivo: Modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables no convencionales

Fecha de ingreso: 11 de abril de 2007

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional- Aprobado en general por el Senado.

Pendiente plazo para presentación de indicaciones. En discusión particular.

Beneficiarios directos: todos los clientes finales del SIC y SING.